



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°101/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 12 de Abril de 2024 y siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielli Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado: Edwin Von Jentschyk Peña.

Nota. Concejales Luis San Martín Sánchez, ausente, presentó una licencia médica por 30 días, desde el día 04 de abril y hasta el 03 de mayo del año en curso.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°98 y Acta Ordinaria N°99.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto MUNICIPAL Año 2024, para su aprobación.
6. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de SALUD Municipal Año 2024, para su aprobación.
7. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de EDUCACIÓN Año 2024, para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, por "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRÓN, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP24 y en atención al artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, por, "SERVICIO DE APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR24 y en atención al artículo 65, letra j) Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Citación del Director de Obras Municipales sobre información respecto al Plan de Invierno año 2024.
11. Citación del Director de Educación Municipal(R) sobre el Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, y de forma especial que les informe sobre el Estado de la Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.
12. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°98 y Acta Ordinaria N°99.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N°98
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N°99

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°047 de 05.03.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes Otorgar Bonificación a Funcionario con Beneficio de Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, de conformidad al artículo 1°, inciso 2 de la Ley N°21.135.
- ✓ **Certificado SECMU N°48 de 08.04.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario de los presentes, con cuatro (4) votos a favor y un (1) voto en contra los Costos de Operación y Mantenimiento en atención a la postulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°49 de 08.04.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA", con empresa OPTIMIZA SEGURIDAD SPA, Rut 76.854.651-7, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE24.
- ✓ **Certificado SECMU N°50 de 08.04.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, citar al director de Educación Municipal, don Carlos Rozas Salazar, para que dé cuenta del Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, y de forma especial que les informe sobre el Estado de la Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.
- ✓ **Certificado SECMU N°51 de 08.04.2024 a Director DOM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, citar al director de Obras Municipal, don Pablo Saavedra Ortiz, para que haga entrega de información sobre el Plan de Invierno año 2024.
- ✓ **Ordinario N°032 de 08.04.2024 a Director DAF, a Directora DAS y a Director DAEM.** Solicita información respecto a horas extras realizadas en los periodos 2023 - 2024 de los funcionarios de Planta y a Contrata del departamento de Educación, departamento de Salud y funcionarios municipales.

- ✓ **Ordinario N°033 de 08.04.2024 a Asesora Jurídica.** Solicita dar respuesta a inquietudes planteadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°034 de 08.04.2024 a Directora DAS.** Solicita dar respuesta a inquietudes planteadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°035 de 08.04.2024 a Director DAEM.** Se solicita la presencia del director de Educación Municipal para la próxima sesión de concejo municipal, para que dé cuenta del Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, y de forma especial que les informe sobre el Estado de la Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.
- ✓ **Ordinario N°036 de 08.04.2024 a Director DOM.** Se solicita la presencia del director de Obras Municipales para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para que informe sobre el Plan de Invierno año 2024.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°219 de 05.04.2024 de Director DAEM.** Envía informe N°06 y N°001 respecto a talleres del Liceo Bicentenario.
- ✓ **Ordinario N°18 de 09.04.2024 de Abogada Asesora Jurídica(S).** Informa estado actual de procesos sumariales instruidos en la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°08 de 08.04.2024 de Abogado Oficina Jurídica.** Da respuesta respecto del reintegro de subvención a las arcas municipales por parte de la Corporación Deportiva Comunal Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°0031 de 10.04.2024 de Directora de Seguridad Pública.** Envía respuesta a carta enviada por Junta de Vecinos de Monte Águila Centro.
- ✓ **Ordinario N°082 de 09.04.2024 de Director DOM.** Da respuesta a diversos requerimientos del Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** respecto a Certificado N°48, señala que en la sesión de Concejo Municipal de la semana pasada, se llevó a cabo la presentación de varios proyectos para poder ser votados, en este caso todos estos proyectos se incluyeron en un solo punto, para que estos proyectos sean presentados al Gobierno Regional requieren de la aprobación de los Costos de Operación y Mantención de parte del Concejo Municipal, dentro de estos proyectos estaba: 1) Construcción Piscina Terapéutica Temperada, Cabrero; 2) Construcción Plaza Deportiva Villa La Esperanza, Comuna de Cabrero; 3) Construcción Centro Adulto Mayor Monte Águila, Cabrero; 4) Conservación Edificio Consistorial Cabrero; Conservación Pavimento Ruta Cabrero - Monte Águila; 5) Conservación Aceras Diversos Sectores Urbanos, Comuna de Cabrero; 6) Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Cabrero; y 7) Adquisición Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Cabrero. Cada uno de estos proyectos con características distintas, entonces lo que quiere señalar que la votación de cada una de estas iniciativas debió llevarse de forma individual, sin embargo se tomaron todas dentro de un solo punto para ser votadas, lo cual no corresponde, su votación, insistiendo en su punto de vista fue rechazar solo una y que tiene que ver justamente con la iniciativa relacionada con la "Conservación del Edificio Consistorial" por un monto de \$755.000.000.- este proyecto además incluía lo que es la mantención de un ascensor que nunca ha estado en funcionamiento durante más de 10 años, a pesar que los recursos para su reparación fueron aprobados en reiteradas ocasiones por este Concejo Municipal, por lo tanto claramente tenía discrepancia en la Conservación del Edificio Consistorial de Cabrero, por lo tanto fue la única iniciativa que su voto fue de rechazo el resto las aprobó todas, sin embargo, el certificado que tienen acá señala que "... el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario de los presentes con cuatro votos a favor y un voto en contra los costos de operación y mantención en atención a la postulación de iniciativa al Fondo Nacional de Desarrollo Regional", considera que no corresponde porque su votación solamente fue en contra de una sola iniciativa y no quiere que el día de mañana este antecedente se utilice para poder señalar que está en contra de todo el resto de las iniciativas, las cuales sí respalda, entonces solicita que este certificado se vuelva a emitir con las características que corresponde y tal cual como fue votado en la sesión de concejo municipal respetando cada uno de los puntos de vista señalados, ya que estos proyectos son todos diferentes. **Secretario Municipal(S)** indica que fue un tema a debatir con el concejo y con quien presidió también esa sesión, se dio la posibilidad en ese concejo de poder tomar el acuerdo de separar los puntos y ser tocados de forma independiente, si hubiese sido así, se hubiese podido votar por separado, pero como no se tomó el acuerdo, el concejal al votar un proyecto en contra rechaza el punto, por lo cual entonces, como se presenta en este certificado el concejo con cuatro votos a favor aprueba estos proyectos, por eso quedó de esta manera el certificado. **Sr. Pdte.** indica que de todas maneras van anotar la solicitud de concejal y van analizarla con jurídico, si procede le van a comunicar. **Conc. Rodríguez** señala que se entiende que vengan todas las votaciones en un solo punto para no extender tanto la tabla, y no colocar punto 1 votación de un proyecto, punto 2 votación de otro proyecto, que así ha sido la tónica y dicta la jurisprudencia de las votaciones en el Concejo Municipal durante todo el periodo que han llevado como concejales, donde cuando es extensa la cantidad de proyectos que se votan van incluidos dentro de un punto, pero siempre se han votado por separado, entonces que esta vez se haya querido hacer de forma distinta desconoce el motivo y la razón, sería lo mismo que incorporarán todas las modificaciones de Educación, Salud y municipal dentro de un mismo punto de la tabla y tuvieran que votar los tres juntos porque vienen dentro de un mismo punto de la tabla, o sea no tiene sentido, por lo tanto vuelve a insistir que aquí hay un error que se debe verificar y por lo tanto esta votación se debe corregir, va a tomar todos estos documentos y va a continuar en su función de concejal tratando que esto se corrija porque no corresponde que se vote de esta forma teniendo cada uno de estos proyectos características distintas. **Sr. Pdte.** manifiesta que aprovechado que concejal toca este punto, se alegra como alcalde y ciudadano de la comuna de la gran cantidad de proyectos que están postulando al Gobierno Regional y espera sin duda que estas iniciativas se puedan aprobar absolutamente todas, esa sería una hermosa señal para el territorio de seguir viendo inversión pública, aprovecha de agradecer la votación de todos los concejales en este punto y sin duda a directora de Planificación y a todo su equipo que día a día trabaja para que la comuna siga avanzando.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Certificado N°50. **Conc. Bustamante** consulta si se van hacer presentes los directores de Educación y de Obras en el concejo. **Sr. Pdte.** responde que está dentro de los puntos de la tabla.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°219. **Conc. Rodríguez** señala que este ordinario es referido a los talleres de los establecimientos educacionales y es aquí donde él señala, se quieren aprobar \$755.000.000.- para conservación del edificio consistorial, cuando el municipio no ha tenido la capacidad de poder realizar la conservación de los establecimientos

educacionales que están en pésimas condiciones y aquí tienen un claro ejemplo que el taller del liceo Bicentenario todavía espera, si bien es cierto, viene un proceso licitatorio, ya llevan dos años con falsas promesas que al inicio de las clases van a tener estos talleres funcionando, solo esperar que la licitación se haga lo más pronto posible para que pronto los alumnos del liceo de Monte Águila puedan contar con esta promesa que se ha hecho durante tantos años. **Conc. Bustamante** señala que la conservación del liceo Bicentenario debió haber terminado antes del 2021, se liquidó el contrato con la primera empresa en diciembre del año 2021, recién ahora en el 2024 se pudo lograr la aprobación del MINEDUC para llamar a un nuevo proceso de licitación, también debe recordarle a Sr. Pdte., que visita el liceo Bicentenario en noviembre de 2023 y se compromete que los talleres de especialidad estarían listos en ese mismo año académico, entonces cree que 3 años es más que suficiente, está a la vista la lentitud y la poca gestión del municipio en temas de Educación. **Sr. Pdte.** manifiesta que desde acá quiere enviarle un abrazo a los apoderados, sobre todo a los dirigentes decirles que han hecho todos los esfuerzos, no cree que exista un alcalde en el mundo que no quiera realizar alguna gestión en pos del avance de los estudiantes, han hecho todo desde el departamento de Educación, quiere agradecer a la arquitecta Alejandra Ramírez, a Laura Román, a todos, pero él como alcalde ha visto el esfuerzo de los funcionarios y en este caso el liderazgo de don Carlos Rozas ha sido fundamental para poder avanzar y salir de esta situación incómoda que han tenido que vivir en el departamento de Educación, pero no se han quedado por gestión, no se han quedado por trabajar para poder lograr el objetivo de tener los talleres en condiciones y lamenta decir que no depende de ellos el tiempo para que esto se pueda concretar, pueden tener muchos deseos y pueden decir en tal fecha, pero no depende solo de ellos porque hay otros organismos aparte del departamento de Educación que tienen que visar estos documentos, este documento se fue a Santiago, y tuvieron que ir a Santiago a golpear la puerta al Ministerio para que pudieran tomar la carpeta desde abajo, ponerla encima y poder avanzar para tener la liberación de lo técnico para poder licitar, y eso los apoderados lo saben, los estudiantes lo saben, la directora lo sabe, o sea por gestión no se han quedado y les quiere invitar a todos quienes quieren la educación y quieren que los talleres se puedan ejecutar que pongan las fuerzas y que unan las fuerzas para que eso el día de mañana se pueda concretar y *ustedes* saben los detalles, saben el trabajo que han hecho y espera que en el corto tiempo ya empiecen con la ejecución de este proyecto y finalmente terminar con los talleres del Bicentenario, eso es lo que dice, no quiere replicas porque no le está respondiendo a nadie, si hay alguna otra consulta respecto a esto va a ceder la palabra. **Conc. Bustamante** manifiesta que no es una réplica es solamente una mención, comentarles también a los vecinos que desde el año 2020 están sin talleres en el liceo Bicentenario, con el año 2024 van a cumplir cinco generaciones que no pudieron ocupar sus talleres, solamente con dos fiestas menos hubiesen podido tener los talleres mucho tiempo antes y no haber esperado 5 años. **Sr. Pdte.** pide respeto en el Concejo Municipal porque la comunidad lo que quiere es que avancen, porque la comunidad está cansada que se estén faltando el respeto dentro del Concejo Municipal, por lo tanto como presidente va a poner orden, a la tercera intervención sin autorización concejal se retira del concejo, porque es la única forma que puedan avanzar, aquí pueden haber diferencias, pero esas diferencias no es el momento para poder debatirlas y si él va a recibir un ataque de parte de concejales le pide por favor que comprendan que él también tiene derecho a defenderse y tiene derecho a réplica, aquí no se trata de recursos, que no sean populares al momento de intervenir, que no traten de caer bien a la comunidad sin hacer gestión y sin mover un dedo porque es fácil hablar, es fácil detrás de un micrófono decir las cosas, pero qué es lo que han hecho, aparte de polemizar o generar popularidad detrás de una intervención, *¿qué lo que han hecho, me han invitado, me han convocado, se han reunido, han viajado a Santiago, han viajado a Concepción, han visto el proyecto?*, no han hecho nada, solamente críticas y sin construcción a que puedan avanzar, entonces cuando hablan de recursos esto no es un tema de recursos, esto es un tema administrativo que no pasa ni por ellos porque ellos han hecho el trabajo, y aquí no está acusando a nadie, pero la realidad es esa, la burocracia del mundo público es en todos los organismos de la misma forma y ellos han hecho lo que les corresponde y en los tiempos que corresponde porque han puesto a los mejores a la cabeza de estos proyectos, pero depende de otras entidades para que esto pueda avanzar, personalmente viajó a Santiago a hablar al Ministerio de Educación, no se pudo resolver en Concepción, sino que tuvo que ir a Santiago para que en Santiago se pudiera resolver y si no hubiese viajado todavía están esperando la resolución, hoy día están en proceso de licitación y eso los apoderados lo saben, les invita a que usen la fuerza que la comunidad les ha dado para que entre todos saquen adelante los talleres del Bicentenario más que generar una polémica que no permite absolutamente crecer en nada.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°18. **Conc. Hernández** señala que le llama poderosamente la atención en este informe que lo lleva pidiendo hace mucho rato, la lentitud de estos procesos porque aquí aparte que faltan algunos ve que del 2021 hay muchos, están en el 2024, está terminando su periodo y aún no se han podido resolver y en algunos han habido cambios de fiscales y no se han nombrado los nuevos, cree que hay que darle celeridad a esto porque varias veces han habido personas que han estado con dedicación exclusiva a este tema y no hay resultados, entonces cree que para nadie es bueno, ni para el funcionario que está siendo investigado ni para la persona que investiga, hay temas muy importantes dentro de todos los sumarios que vienen, vienen algunos de acoso sexual que son muy delicados, entonces cree que hay que darle celeridad a este tema. **Conc. Rodríguez** señala que tienen una larga lista de sumarios, como bien lo decía concejal Hernández desde el año 2021 y como Sr. Pdte. lo dice muchas veces los trámites administrativos son lentos, pero las promesas están presentes todos los años, así pasaba con el taller que se prometió año tras año, pareciera que no conocen los procesos administrativos, lo que le gustaría saber cuándo van a terminar estos sumarios, se licitó nuevamente el proceso para la remodelación del estadio de Cabrero y todavía no termina la indagatoria y es más hay una indagatoria de designación de un nuevo fiscal que tiene relación en una materia tan delicada como lo es los contratos de Concesión de Servicios de Recolección de Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios del año 2021, todavía está en indagatoria la responsabilidad administrativa en la ejecución del Proyecto Conservación Estadio Municipal del Complejo Deportivo, o sea están hablando de procesos que llevan muchos años, se han iniciado nuevas licitaciones, o sea va a pasar una generación, va a pasar otra generación de concejales y este municipio no tiene la capacidad de resolver los sumarios, por eso cuando ocurre una situación aquí en la municipalidad, cuando Sr. Pdte. dice *...lo vamos a investigar a través de un sumario...*, muchas veces ha visto algunos concejales y se incluye también que sacan una sonrisa, porque un sumario finalmente no termina nunca y por eso siempre han pedido que el municipio tome otras medidas cuando ocurren hechos graves dentro de esta municipalidad, este es el más claro ejemplo de por qué a veces los critican cuando se ríen de que Sr. Pdte. diga que va a iniciar un sumario para poder investigar determinadas causas dentro del municipio. **Sr. Pdte.** aclara dos cosas, lo primero es el proyecto que prontamente va a comenzar su ejecución que los tiene muy contentos a todos, no cree que haya alguien descontento por ese proyecto y

eso sin duda que pone felicidad a quienes practican el fútbol, él en lo personal está muy contento porque fue un proyecto muy complejo, un proyecto que lograron sacar adelante a pesar de las adversidades que tuvo, este proyecto está aprobado y prontamente ya entrará en licitación para tener una empresa que ejecute la cancha 1 de Cabrero, por otro lado está lo que concejal señala porque habla de dos cosas, entonces le quiere responder a las dos, pero la segunda le va a dar la palabra al Abogado Edwin Von Jentschyk para que pueda responder a concejal Rodríguez por el Ordinario N°18. **Abogado Von Jentschyk** indica que en términos generales han tomado la iniciativa de revisar los sumarios e investigaciones sumarias, se entregó este informe a través de la Abogada, Srta. Bárbara y se están tomando las medidas, ya se dictó el acto administrativo que instruye revisar la responsabilidad de los fiscales y se están acelerando todos los procesos para dar término a todos los sumarios en el más corto plazo posible, entendiéndose que dichos sumarios tienen pasos y procesos que son imprescindibles que deben hacerse sí o sí, están ya sobre la marcha de eso para poder acortar los plazos lo máximo posible. **Conc. Esparza** señala que como fiscal en uno de los sumarios aparece la Sra. Sofía Reyes, *¿ella se encuentra con licencia aún, está trabajando?*, pregunta porque este sumario lleva bastante tiempo en curso y la materia es súper importante que se pueda esclarecer porque es el informe de la Oficina de Renta y Patente en que se indica serie de informes no ajustados a la Ley, consulta si es que va a haber un cambio de fiscal o van a esperar a que se reintegre a sus funciones la Sra. Sofía Reyes. **Abogado Von Jentschyk** responde que en términos generales lo que se debe hacer es cambiar el fiscal dependiendo cuánto tiempo va a durar la licencia de la profesional, si es una licencia corta normalmente se espera, no es necesario cambiar el fiscal. **Conc. Esparza** manifiesta que lo preguntaba porque precisamente esta funcionaria lleva bastante tiempo con licencia, entonces cómo nadie se iba a dar cuenta de eso, quiere decir que no se ha ido trabajando en el sumario en sí, espera que se pueda realizar el cambio de fiscal lo antes posible.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°08. **Conc. Esparza** consulta cuándo el municipio va a solicitar el reintegro de los \$16.000.000.- a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, porque acá en el informe solamente dice, da lectura textual *"...Que, con fecha 08 de abril de 2024, la Unidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, remite informe al Alcalde(S) con la finalidad de instruir a la Dirección de Administración y Finanzas las acciones administrativas tendientes a obtener el reintegro por parte de la Corporación Deportiva..."*, pero no dice fecha, ni siquiera fecha estimativa. **Abogado Von Jentschyk** responde que no dice fecha, porque son fechas que no pueden establecer a priori ellos, lo que sí guarda relación con lo que demora los procedimientos administrativos en general solamente, debe ser dentro de los plazos que estableció la Contraloría que en el mismo informe se menciona. **Conc. Rodríguez** consulta si se han tomado otro tipo de acciones para poder exigir el reintegro por parte de la Corporación Deportiva Comunal Cabrero. **Abogado Von Jentschyk** responde que los procedimientos administrativos tienen un orden y una estructura general lógica, primero se deben agotar las instancias administrativas, una vez terminadas las instancias administrativas sin perjuicio de las acciones que pueda tener el tercer involucrado, la municipalidad puede ir avanzando en las etapas, por lo tanto solo pueden avanzar en la etapa administrativa por ahora. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a lo mismo, ocurrió situación distinta en cuanto a que hay un trato dado diferente a entidades por parte del municipio, o sea la Contraloría ordenó el reintegro de recursos a transportistas escolares que fue respondida con una demanda acelerada por parte del municipio, sin embargo en un caso similar con la Cooperación Deportiva Comunal Cabrero presidida por el hermano de Sr. Pdte. no se ha tomado una medida similar, o sea aquí los plazos que entregó Contraloría para poder exigir el reintegro de los recursos se cumplió, exigieron el reintegro, finalmente no se tomaron las acciones civiles correspondientes que era lo que señalaba Contraloría en su mismo informe, se optó por seguir insistiendo con Contraloría, o sea hubo un trato diferente entre los transportistas escolares y la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, pide que le expliquen eso, por qué se da, a pesar que lo entiende. **Abogado Von Jentschyk** indica que lo que están viendo acá es un tema que guarda relación con subvenciones, entiende que lo otro que concejal plantea son empresas privadas, por los cuales hay contratos civiles de por medio, son relaciones distintas con las que se analiza el problema y cómo se aborda la situación va a depender, en este caso es una organización comunitaria deportiva que está acogida a una subvención, son casos totalmente distintos. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en ambas se pide el reintegro de recursos.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°0031. **Conc. Esparza** manifiesta que no se percató si se leyó la carta que ingresaron los vecinos y si no fue así, le gustaría que se diera lectura, ya que así como se han leído otras cartas que han ingresado y que vienen dirigida al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que esta carta se leyó en una sesión anterior, lo que no se leyó fue la respuesta que entregó el municipio a los vecinos. **Conc. Esparza** manifiesta que lo que él leyó en una sesión anterior fue extra oficial porque no había pasado la carta en carpeta, entonces ahora viene en carpeta y le gustaría que se pudiera dar lectura. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero usted leyó la carta y además ve la respuesta que le entregan, el leer una carta más de lo que usted dijo que finalmente es similar a lo que usted establece, además ya pasó este punto lo están analizando. **Conc. Esparza** vuelve a reiterar, cuando hizo mención a la carta, hizo el resumen de lo que los vecinos estaban solicitando y así como se han leído otras cartas que han pasado por Concejo Municipal dirigidas en contra de concejales, o de otros vecinos que ingresan cartas, le gustaría que se pudiera dar lectura porque es un tema súper importante que habla de la seguridad de la comuna y del descontento que tienen los vecinos de Monte Águila. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que se le dio respuesta, en el momento de leer la correspondencia usted no observó nada con respecto a esto y pasaron sin que nadie hiciera una observación, el leer una carta no genera un cambio en lo que usted establece, entonces no sabe si hay alguna duda respecto a la respuesta que se le entrega a la dirigenta. **Conc. Esparza** insiste, cree que es súper importante que se dé lectura a la carta, Sr. Pdte. dice que cuando se leyó nadie hizo observaciones, pero este es el momento de las consultas y de hacer observaciones en correspondencia, porque no podía interrumpir a Ministro de Fe cuando estaba leyendo la correspondencia. **Sr. Pdte.** manifiesta que hay hartos puntos, van a seguir avanzando, no sabe si hay consultas respecto a esto. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que si le permite la va a leer él. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no se va a leer la carta porque hay una respuesta que entrega el presidente a la institución y lo importante es avanzar en materia de seguridad más que generar una polémica en el Concejo Municipal, lo que importa es avanzar, cree que la intención que se lea esta carta tiene otros fines. **Conc. Esparza** manifiesta que no es generar polémica, solamente está diciendo que así como anteriormente se ha dado lectura a cartas que han venido en contra de concejales y a otras cartas que han pasado por concejo siempre se leen y en esta oportunidad cuando hay un descontento de la comunidad, de los vecinos y vecinas de la ciudad de Monte Águila se pasa por alto y no se lee, entonces le pide con todo respeto a Sr. Pdte. que se pueda dar lectura y también por respeto a los vecinos que ingresaron la carta, insiste, Sr. Pdte. comenta que nadie hizo la observación cuando Secretario

Municipal(S) estaba haciendo lectura de la correspondencia, pero esas no son las instancias para interrumpir, entonces ahora como tiene la instancia para poder dar a conocer este punto, cree que es súper importante que se pueda llevar a cabo la lectura. **Sr. Pdte.** lamenta que finalmente lo que quiere concejal Esparza es generar alguna polémica en el Concejo Municipal, esta es una carta que va dirigida al alcalde y al Honorable Concejo Municipal, usted hizo mención a esta carta, entonces también le pide respeto en ese aspecto porque si usted hizo mención usted sabía muy bien el tenor de la carta y lo leyó textual además, entonces si usted fue capaz de leer una carta y nosotros no interrumpir y dejarlo que leyera la carta es porque efectivamente la transparencia está dentro de lo que quieren, pero no pueden volver a leer una carta si usted ya la leyó, entonces si gusta en sus puntos varios puede leer la carta sin ningún inconveniente. **Abogado Von Jentschyk** manifiesta que Sr. Pdte. es el que dirige el concejo y puede terminar el debate en este minuto si estima conveniente. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que les pide es que avancen, acá hay una respuesta que se le ha dado a la dirigenta, lo que todos quieren es más seguridad para los vecinos, pero venir a polemizar con un tema tan sensible para la comunidad, cree que no corresponde, la labor como autoridad es preocuparse de la seguridad, es generar políticas públicas que permitan que los vecinos vivan mejor como las políticas que han hecho hasta el minuto, hay que recordar que tienen la labor preventiva, no tienen la labor de control, no pueden tomar detenidos a los delincuentes, a los que están fuera de la Ley, eso no les corresponde a ellos, les corresponde lo preventivo y en eso están trabajando hoy día, iluminando plazas, instalando cámaras, comprando más vehículos de seguridad ciudadana, prontamente van a entregar motos a Carabineros, van a poner en servicio patrullaje nocturno en la comuna, conversando con los vecinos, con los comerciantes esa es la labor que realizan, pero cree que no es la forma y el momento de polemizar un tema tan sensible que la comunidad está observando, lo que la comunidad quiere son acciones y en eso están trabajando y les invita a tomar acciones para avanzar en materia de seguridad.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°082. **Conc. Pellón** señala que sobre la solicitud de reparación de tapa de recolectores de aguas lluvias, las cuales habían sido destruidas por el contratista José Cabezas Compañía, *¿esto con qué fondos se va a reparar?*, sabiendo que fueron destruidas por un contratista que actualmente tiene boletas pendientes por cobro tiene entendido, consulta lo van a hacer con fondos municipales o se le va a pedir al contratista que repare lo que destruyó. **Sr. Pdte.** indica que le van a preguntar a director de Obras con que fondos, pero lo importante es la respuesta de lo que solicitan, que la reparación se va a realizar, todos los fondos que se ocupen tienen que estar de acuerdo a lo que la Ley establece para que concejal también tenga tranquilidad. **Conc. Pellón** consulta, pero se habrá solicitado la reparación del contratista en cuanto a la destrucción de estos sectores, son diferentes calles incluso, Carlos Viel y Arrivillaga, donde fueron todas destruidas por el contratista y no se tomó ninguna carta en el asunto en cuanto a solicitar la reparación. **Abogado Von Jentschyk** responde que si guarda relación con el contratista y la empresa tiene vigente sus garantías o en las bases se estableció el tipo de sanción o multa por eso, podría incluso incorporarse o requerírsele al contratista si guarda relación con el proyecto que ellos tienen. **Conc. Pellón** señala que a la fecha no se ha realizado y esto está hace mucho tiempo atrás, sería bueno solicitar que hiciera la reparación el contratista. **Sr. Pdte.** indica que van a pedir informe al director de Obras y se la van a hacer llegar a concejal Pellón, lo importante es la solicitud que emana de parte de concejal, la preocupación que hay respecto a este deterioro y como municipalidad tienen que hacerse responsables de reparar y si tienen que cobrarle al contratista lo van a hacer, lo importante que se repare.

3. Informe Señor Alcalde.

MEDIO AMBIENTE. Tal como lo expresaron en una sesión anterior, ha sido muy bien recibido el proyecto municipal destinado a distribuir 8.000 contenedores de basura domiciliaria a familias de los sectores urbanos de nuestra comuna, esta semana le correspondió a Cabrero, en las villas España, Bicentenario y La Alegría, la próxima semana los distribuirán en Monte Águila, específicamente en las villas Chile Nuevo y Esperanza, respecto a las 400 composteras, también están en proceso de distribución, ya entregaron a todos los establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados y a los clubes de adultos mayores, esta tarde en esta misma Sala de la Cultura, entregaran más composteras a personas capacitadas para efectuar este proceso de generación de compost, corresponden a 127 vecinos, que participaron en capacitaciones de compostaje, quienes integran talleres de jefas de hogar y huertos urbanos y también un taller de compostaje, finalmente la próxima semana efectuaran la entrega final en este caso dirigida a las juntas vecinales.

BALACERA. El martes pasado se registró una balacera con fuego cruzado en el Strip Center de Monte Águila, esa misma tarde estuvieron en el lugar, donde pudieron conocer en detalle de esta situación, por parte de efectivos de Carabineros y la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de Cabrero; y de quienes trabajan allí o estaban visitando el centro comercial, conocieron que no fue un asalto a ciudadanos que estaban allí, sino que se investiga una pugna entre bandas delictuales, frente a este hecho inédito en la comuna, aunque afortunadamente no dejó lesionados, están accionando en el marco del compromiso preventivo en el ámbito de la seguridad ciudadana, es un compromiso que están ratificando, desea recordar lo que han realizado en este ámbito de la prevención y la gestión para fortalecer a nuestras policías, recordar que la municipalidad tiene destinado en comodato un terreno para la Policía de Investigaciones y que tenga la finalidad de levantar el cuartel de la BICRIM, el Gobierno Regional aprobó los recursos para el diseño de esta infraestructura, recordar, además, la serie de gestiones que personalmente ha encabezado para solicitar la elevación de categoría de la actual subcomisaría a una comisaría, múltiples reuniones con sucesivos generales de la Octava Zona de Carabineros e incluso con el General Director, Ricardo Yáñez, no han dado fruto en ese sentido, consiguieron vehículos para Carabineros y pronto llegarán dos vehículos que gestionaron en el Gobierno Regional para patrullajes preventivos, esperan firmar prontamente el convenio con Carabineros, para que efectivos policiales los acompañen en estos móviles, pronto además, como inversión municipal, entregaran dos motos a la subcomisaría, para reforzar su capacidad de presencia en terreno, se suman estas acciones a la gestión que lideran para la construcción del nuevo cuartel del retén de Monte Águila, que permitirá elevarlo de categoría, a tenencia, con más vehículos y más efectivos policiales, el Gobierno Regional aprobó los fondos y están a la espera que el Ministerio de Obras Públicas ejecute esta iniciativa, el mismo martes de la balacera, tomaron conocimiento que personeros del MOP anduvieron en Monte Águila efectuando estudios de mecánica de suelos en el sitio donde se construirá el nuevo edificio, sumaron proyectos como la iluminación de plazas, que pronto entregaran en el eje Los Copihues, la plaza Arturo Prat y la nueva plaza de villa Los Boldos, todas iluminadas, además están próximos a poner en funcionamiento siete cámaras de televigilancia de inversión municipal, con lo cual tendrán en operación 21 cámaras en Cabrero y Monte Águila, justamente una de estas cámaras está en Zañartu muy cerca del lugar de los hechos, siempre es posible avanzar más, ante

este cuadro espera enviar oficios formales de reiteración de nuestra solicitud de elevación de la subcomisaría a comisaría, se dirigirán al director de Carabineros, General Ricardo Yáñez y a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, de quien dependen las policías, respecto al nuevo cuartel para el retén de Monte Águila, esperan que se construya y se eleve a tenencia a la brevedad, enviarán sendos oficios al Gobierno Regional que aprobó los recursos para levantar esta infraestructura y al Ministerio de Obras Públicas que debe ejecutar este proyecto, si es posible, esperan que estas autoridades les den audiencias para plantearles personalmente estas urgencias, requieren información precisa y oficial, necesitan respuestas, por lo que confían en que estas gestiones den buenos resultados, no solo para el municipio, sino sobre todo para la comunidad, no pueden caer en manos de la delincuencia y el narcotráfico, la municipalidad sigue adelante con sus tareas en el marco de su rol preventivo, pero requieren que el Estado se articule y les brinde respuestas efectivas, antes que sea demasiado tarde.

GESTIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS. La red municipal de recintos de salud, al igual que todos los de la provincia, nuevamente está registrando demoras de respuesta en la red SAC, que es el Sistema de Atención Clínica de Pacientes, esta red fue creada el año 2017 y está centralizada y manejada por el Servicio de Salud Biobío, frente a estas demoras, el departamento de Salud Municipal suspenderá la plataforma TeleSalud, probablemente por más de una semana, se está agendando y atendiendo a los pacientes con registro manual, por ello, han solicitado a los usuarios su comprensión y ojalá concurrir solo en casos de urgencia, esta lentitud de la red informática SAC es usada para ingresar digitalmente datos a las fichas clínicas de historial de cada paciente, está afectando a todos los recintos de atención primaria a cargo de las municipalidades de la provincia de Biobío y también al Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles, al no poder contar con este servicio, para no complicar la respuesta a la demanda de atención, los registros se están efectuando manualmente desde ahora, hasta que se normalice el funcionamiento del SAC, es importante mencionar que esta problemática hace más lenta y limita en gran manera las prestaciones de salud que habitualmente son entregadas en los centros de salud, esperan que pronto haya una solución definitiva deberá provenir del nivel provincial y del propio Ministerio, en marzo pasado estuvo junto a su equipo en un franco diálogo con el director del Servicio de Salud Biobío y sus profesionales de informática, conocieron que no es simple, ni fácil, ni rápido lograr esa solución definitiva, les ofrecieron el apoyo, si es necesario para representar en el Ministerio y en la Seremi del ramo, luego de ese encuentro el sistema recuperó su fluidez, pero hace unos días volvió a fallar, confían en que se resuelva esto por el bien de los profesionales y especialmente de los usuarios.

FIESTA DE LA VENDIMIA. Ya está todo listo y dispuesto para la realización de la octava versión de la Fiesta Costumbrista de la Vendimia, como es costumbre, la efectuarán en la cancha ubicada al costado de la escuela de Quinel, este fin de semana, sábado y domingo, junto a las amasanderías y cocinerías, tendrán la venta de productos del campo y artesanías, música folclórica y ranchera, además de variadas entretenimientos para la familia, en la versión anterior fue tanto el público que llegó, que colapsó por largos minutos el acceso y el estacionamiento, por ello, este año consiguieron un terreno aledaño, para ampliar la posibilidad de dejar los vehículos allí, les dejan invitados a todos, quienes están en este minuto conectados a la inauguración que será a las 13:00 horas, mañana sábado 13 de abril en el sector de Quinel, sector extremo norte de la comuna de Cabrero.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 05 de Diciembre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°71 del 05.12.2023).

Conc. Pellón señala que esta es el Acta N°71, que fue realizada el 05 de diciembre de 2023, a las 10:08 horas, en la Sala de la Cultura de Cabrero, con la presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, concejal Esparza, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y Secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cuatro. 1) Análisis de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Servicio de Bacheo Sector Cabrero - Monte Águila, Comuna de Cabrero, ID 4080-55-LE23, a la Empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., Rut 76.529.978-0; 2) Análisis de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Motoniveladora, Comuna de Cabrero, ID 4080-46-LR-23, a la empresa FINNING CHILE S.A., Rut 91.489.000-4; 3) Análisis de Propuesta de Modificación N°11 Municipal, por Mayores Ingresos; 4) Análisis de Propuesta de Modificación N°4 de Educación, por Mayores Ingresos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°72 del 07.12.2023).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas, fue realizada el 07 de diciembre de 2023, con la presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, directora(S) de Administración y Finanzas, Leyla Abuter Sufan, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y Secretaria de la comisión, Srta. Fátima Fuentealba Fonseca, el único punto tratado en esta comisión fue Análisis de Propuesta de Trato Directo Servicio de Producción de Eventos, Celebración Fiesta de Navidad 2023, al proveedor PRODUCCIONES SOUND LIGTH LTDA., Rut 76.457.495-8, eso es en cuanto puede informar respecto a estas dos Comisiones de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por su informe, indica que pasarán a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 13 de Marzo del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°20 del 13.03.2024).

Conc. Rodríguez señala que la sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos contó con la presencia de quien les habla como presidente de esta comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, los concejales también acompañantes, concejal Jorge Hernández Gutiérrez y concejal Cristian Pellón Sepúlveda, miembros de la comisión, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, secretaria de actas, Srta. Marissa Macchiavello Goldberg; invitados Abogado del Programa de Saneamiento de Títulos SECPLAN, Javier Sánchez Soto, los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Análisis de Presentación Usufructo Agua Potable Rural y Servicio Sanitario Rural, según corresponda, para aprobación del Concejo Municipal; 2) Análisis de Presentación de Comodatos Equipamiento Municipal, según corresponda, para aprobación del Concejo Municipal, en cuanto a lo que fue los servicios sanitarios rural estaría el usufructo de Los Canelos, Lomas de

Angol, Quinta Poniente, Los Caulles, Pillancó y Charrúa y en cuanto a la presentación de comodatos estaban las solicitudes ingresadas de la Junta de Vecinos N°2 Cabrero Norte, Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco, Junta de Vecinos Sector 4 Manuel Rodríguez, Junta de Vecinos N°9 Colicheu, en el caso de Colicheu hubo una situación particular que tuvo que ver con el terreno, que eran dos terrenos distintos los que ellos estaban solicitando, por lo tanto se tomó el acuerdo de que pudieran ingresarse ambos para poder ser aprobados en el Concejo Municipal, y ambos puntos que fueron estudiados dentro de esta comisión fueron aprobados por el Concejo Municipal. Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez.

5. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto MUNICIPAL Año 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal año 2024, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Área de Gestión	Observaciones
03.	Cuentas Por Cobrar Tributos Sobre el uso de Bienes	3.309.863	3.145	3.313.008		
03.01	Patentes y Tasas Por derechos	1.159.863	3.145	1.163.008		
03.01.003	Otros Derechos	288.203	3.145	291.348		
03.01.003.999	Otros	64.340	3.145	67.485		
03.01.003.999.007	Otros - D.O.M Derechos	-	3.145	3.145		A la fecha se han recibido ingresos reales de M\$3.145
13.	CxC Transferencias para gasto de Capital	6.000	239.988	245.988		
13.03	De Otras entidades Públicas	6.000	239.988	245.988		
13.03.008	De Gobierno Regional	-	239.988	239.988		
13.03.008.002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	-	239.988	239.988		De conformidad a lo indicado por Contraloría Complementa Plan de cuentas Sector municipal N° E452289/2024, se incorporan cuentas en contabilidad de las municipalidades las transferencias corrientes y de capital recibidas desde gobiernos Regionales, conforme a la Ley N°21.640. "Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras, Comuna de Cabrero" por un monto de \$58.879.000. "Mejoramiento Plazoleta Quillay de Monte Águila, Comuna de Cabrero" por un monto de \$61.337.000. "Mejoramiento Plazoleta O'Higgins, Comuna de Cabrero" por un monto de \$59.111.000 "Mejoramiento Multicancha villa la felicidad de Monte Águila, Comuna de Cabrero" por un monto de \$60.661.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			243.133			

Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Área de Gestión	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.034.445	3.143	5.037.588		
21.04	Otros Gastos en Personal	1.274.611	3.143	1.277.754		
21.04.004	Prestaciones Servicios Comunitarios	1.200.611	3.143	1.203.754		
	Prestaciones Servicios Comunitarios	46.080	200	46.280	4-25-2	Se suplementa cuenta en \$200.000, por concepto de ajuste honorarios para Programa de SECPLAN denominado "Regularización de loteos en situación irregular y saneamiento de terrenos de equipamiento municipal para inversión pública".
	Prestaciones Servicios Comunitarios	46.150	2.943	49.093	4-25-4	Se suplementa cuenta en \$2.943.000, por concepto de ajustes honorarios para Programa de SECPLAN denominado "Elaboración de proyectos de equipamiento y espacios públicos para diversas comunidades en sectores urbanos y rurales de la comuna".
31.	C x P Iniciativas de Inversión	2.340.329	239.990	2.580.319		
31.02	Proyectos	2.340.329	239.990	2.580.319		
31.02.002	Consultoría	415.546	1	415.547		
31.02.002.047	Estudio Sismoelectrico Varios Sectores de la Comuna de Cabrero	31.840	1	31.841	2-4-25	Se suplementa cuenta en \$1.000, por concepto de ajustes para obligar pagos de arrastre.
31.02.004	Obras civiles	1.924.783	239.989	2.164.772		
31.02.004.120	Construcción Sombreaderos	72.100	1	72.101	2-5-63	Se suplementa cuenta en \$1.000, por concepto de ajustes para obligar pagos de arrastre.
	Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras, Comuna de Cabrero	-	58.879	58.879	2-5	Convenio GORE, según Resolución Exenta N°3850
	Mejoramiento Plazoleta Quillay de Monte Águila, Comuna de Cabrero	-	61.337	61.337	2-5	Convenio GORE, según Resolución Exenta N°3723
	Mejoramiento Plazoleta O'Higgins, Comuna de Cabrero	-	59.111	59.111	2-5	Convenio GORE, según Resolución Exenta N°087
	Mejoramiento Multicancha villa la felicidad de Monte Águila, Comuna de Cabrero	-	60.661	60.661	2-5	Convenio GORE, según Resolución Exenta N°3722
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			243.133			

Directora SECPLAN indica que este punto fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas y se le explicó a señores concejales que corresponde a la Modificación N°2, en este caso por Mayores Ingresos y principalmente obedece a dos puntos, en primer término reconocer ingresos por la dirección de Obras, en este caso por derecho de la dirección de Obras que ascienden a \$3.145.000.-, los cuales se van a redistribuir para suplementar algunas cuentas de honorario en el caso de algunos programas, pero lo más relevante en realidad de esta modificación y así se le explicó también a los señores concejales, dice relación con una modificación en la normativa, donde Contraloría con fecha 14 de febrero del 2024, les informa una modificación en el Plan de Cuentas Municipales, por lo tanto debido a esta modificación en el Plan de Cuentas Municipales deben incorporar en el presupuesto todos los recursos que ingresan del Gobierno Regional que son por transferencias, que hasta el año 2023 estos recursos no ingresaban al presupuesto, evidentemente por las modificaciones en la Ley de presupuesto, etc., la Contraloría ha dictaminado esta modificación, es por ese motivo que hay cuatro proyectos que ya estaban aprobados que corresponde en este caso a: **1)Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras, Comuna de Cabrero**, por un monto de \$58.879.000.-; **2)Mejoramiento Plazoleta Quillay de Monte Águila, Comuna de Cabrero**, por un monto de \$61.337.000.-; **3)Mejoramiento Plazoleta O'Higgins, Comuna de Cabrero**, por un monto de \$59.111.000.- y **4) Mejoramiento Multicancha Villa La Felicidad de Monte Águila, Comuna de Cabrero**, por un monto de \$60.661.000.-, que deben incorporar en el presupuesto y por lo tanto se ingresan en este caso como un aumento presupuestario, el total del

monto sumado los 3 millones y fracción de la dirección de Obras asciende a \$243.133.000.-, así es que es eso básicamente, es un tema normativo principalmente lo que están acogiendo en esta modificación.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal año 2024, por un monto de \$243.133.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°504 del 12.04.2024).-

6. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de SALUD Municipal Año 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que expongan la Modificación N°02 al Presupuesto de Salud Municipal año 2024:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.626.806	229.167	8.855.973	
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.621.806	229.167	8.850.973	Ingresa remesa de convenio resolutivez en atención primaria de salud, por un monto de M\$ 229.167.-
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.300	229.167	325.467	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			229.167		

Aumento Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	7.897.498	44.144	7.941.642	
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.834.257	22.072	4.856.329	Se requiere inyectar M\$ 44.144.- a la cuenta presupuestaria sueldos bases, personal de planta y a contrata para cumplir con el RRRH.
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	3.859.687	22.072	3.881.759	
215-21-01-001-001	SUELDOS BASES	1.734.877	22.072	1.756.949	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.114.665	22.072	2.136.737	
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1.840.121	22.072	1.862.193	
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	1.057.420	22.072	1.079.492	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.111.614	175.023	3.286.637	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.562.938	40.256	1.603.194	Se requiere inyectar un monto de M\$ 40.256.- a la cuenta presupuestaria materiales de uso y consumo, para cumplir con gastos tales como materiales de oficina, medicamentos e insumos necesarios.
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	23.900	1.000	24.900	
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	900.303	28.256	928.559	
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	453.791	11.000	464.791	
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	166.895	3.000	169.895	Se requiere inyectar M\$ 3.000.- a la cuenta presupuestaria mantenimiento y reparaciones de maquinarias, para cumplir con las mantenencias para nuestros equipos.
215-22-06-005	MAT. Y REPARACIONES MAQUINAS Y EQUIPOS	18.060	3.000	21.060	
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	648.009	3.240	651.249	Se requiere inyectar M\$ 3.240.- a la cuenta presupuestaria pasajes, fletes y bodegajes para cumplir con gastos de movilización
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	16.878	3.240	20.118	
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	286.240	128.527	414.767	
22-11-999	OTROS	205.300	128.527	333.827	
215-22-11-999-002	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	3.042	1.651	4.693	
215-22-11-999-006	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS	21.200	76.390	97.590	Se requiere inyectar M\$ 128.527.- a las cuentas presupuestarias que componen el ítem servicios técnicos y profesionales, para cumplir con los servicios de oftalmólogos, ópticas, servicios de otorrino, imágenes, entre otros.
215-22-11-999-007	SERVICIOS OTORRINO	14.840	14.670	29.510	
215-22-11-999-008	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA	32.380	32.000	64.380	
215-22-11-999-009	SERVICIOS DE GINECOLOGIA E IMAGENES	4.010	3.816	7.826	
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	141.360	10.000	151.360	Se requiere inyectar M\$ 10.000.- a la cuenta presupuestaria máquinas y equipos de oficina, para cubrir gastos en nuevos equipos oftalmológicos
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	111.800	10.000	121.800	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			229.167		

Directora DAS indica que efectivamente están solicitando aprobación para la Modificación Presupuestaria N°2 del año 2024 para el departamento de Salud, esta modificación presupuestaria es por un total de \$229.167.000.-, que corresponde a Mayores Ingresos, esta modificación fue vista en Comisión de Presupuesto y Finanzas, pero también va a dar un detalle general de lo que corresponde, estos montos provienen del Convenio Resolutivez en Atención Primaria de Salud del año 2024, que les permite financiar diferentes estrategias, tales como la compra de servicios que apuntan a hacer más resolutivos que tiene que ver con compras de servicio de oftalmólogo, las compras de los lentes ópticos, servicios de otorrino, servicio de exámenes de endoscopías, biopsias para los procedimientos de cirugía menor y les permite comprar canastas de ginecología para mujeres en etapa de climaterio, también les permite contratar recurso humano para la Unidad de Atención Primaria en Oftalmología, insumos de cirugía menor, medicamentos e insumos para la UAPO, materiales de escritorio, mantención de equipos de la UAPO, también a través de este convenio van renovar algunos equipos de la UAPO que ya están cumpliendo su vida útil y también les sirve para comprar el servicio de movilización de pacientes, tienen que recordar que la UAPO atiende usuarios también de Yumbel, porque son unidad estratégica con Yumbel y en este caso les corresponde prestar el servicio a los usuarios, tanto del hospital de Yumbel como del CESFAM de Yumbel Estación, por lo tanto el mismo monto de los \$229.167.000.- están distribuidos en las diferentes subcuentas: cuenta 215.21 *Gastos en Personal*; cuenta 215.22 *Bienes y Servicios de Consumo*; cuenta 215.22.06 *Mantenimiento y Reparaciones*; cuenta 215.22.08 *Servicios Generales*; cuenta 22.11.999 *Otros*, que son los servicios técnicos y profesionales y por último la cuenta 215.29.05 *Máquinas y Equipo*, también ahí se inyectan \$10.000.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto de SALUD Municipal año 2024, por un monto de \$229.167.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada en sesión por la directora DAS.** (Acuerdo N°505 del 12.04.2024).-

7. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de EDUCACIÓN Año 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°02 al Presupuesto de Educación año 2024, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05-03-009-999	OTROS	2.754.504	8.256	2.762.760	Se incrementa cuenta
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			8.256		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	350.000	8.256	358.256	
31.02	Proyectos	350.000	8.256	358.256	
31.02.004	Obras Civiles	350.000	8.256	358.256	
31.02.004.021	Conservación Emergencia Pillanco	45.000	8.256	53.256	Se incrementa cuenta de proyectos correspondiente al 20% del convenio denominado "Urgencia para el establecimiento educacional escuela G-1103 de Pillancó" de los cuales se recibió lo equivalente al 80% correspondiente a \$ 42.605.122, quedando pendiente el 20% restante hasta el término de la obra. Resolución Exenta N°001984 del 09/12/2022.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			8.256		

Director DAEM indica que el primer punto que les convoca hoy día a este concejo es una modificación de presupuesto por el proyecto de conservación de emergencia de la escuela Pillancó, a continuación cede la palabra a la Jefa(S) de Finanzas DAEM para que lo presente al Concejo Municipal. Jefa(S) Finanzas DAEM indica que la Modificación N°2 al Presupuesto de Educación es por un monto de \$8.256.000.- que corresponde al 20% del total del proyecto de Pillancó, la cuenta 05.03.009.999 corresponde a *Otros*, se incrementa en ese monto quedando en \$2.762.760.000.-, la cuenta de gastos que aumenta, es la cuenta de *Iniciativas de Inversión*, actualmente tienen un presupuesto vigente de \$350.000.000.- y aumenta en \$8.256.000.- quedarían \$358.256.000.- la cuenta *Proyecto de Conservación de Emergencia de la Escuela de Pillancó* es la 31.02.004.021, la cual actualmente tiene un presupuesto aprobado del año pasado para este año de \$45.000.000.- este 20% no se ha traspasado porque el proyecto no ha finalizado, están presupuestariamente adelantándose para que cuando se termine el proyecto contar con esos \$8.256.000.- presupuestariamente hablando y es eso es lo que se incrementa en la cuenta 31.02.004.021, el proyecto total de Pillancó es de \$53.000.000.- de los cuales se recibió \$43.000.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa(S)Finanzas DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Rodríguez señala que a pesar que son dos cosas distintas tienen que ver con este convenio de emergencia de Pillancó, recursos que ingresan y que siempre van a ser bienvenidos, pero quedó una duda ese día en la comisión, para los vecinos que están escuchando y siguiendo la transmisión, las modificaciones presupuestarias son previamente analizadas por el Concejo Municipal en la Comisión de Presupuesto y Finanzas y aquí les quedó una duda respecto a cuándo se aprobó la licitación para que se pudiera llevar a cabo esta conservación se debe emitir un certificado que diga la situación presupuestaria de la cuenta para que estos recursos sean utilizados, entonces la duda que quedó en ese momento, el certificado se emitió por \$53.256.000.-, que fue lo que les señalaron, pero sin embargo, la cuenta contaba solo con \$45.000.000.-, entonces esa fue la duda que les quedó ese día y que sería importante que la pudieran resolver porque se comprometieron a enviarles la copia del certificado, el cual no ha llegado a este Concejo Municipal. Jefa(S)Finanzas DAEM indica que se envió la información por correo a concejal Pellón, lo que pasa es que el presupuesto del 2024 se aprobó por \$45.000.000.-, porque se ajustaron con los \$250.000.000.- para conservación que no les daba el presupuesto en ese momento, en el fondo el presupuesto es por \$45.000.000.-, pero hicieron el certificado de presupuesto por el monto total del proyecto que son los \$53.000.000.-, que eso es lo que corresponde hacer. Conc. Rodríguez consulta en ese momento no estaba debidamente financiado el proyecto. Jefa(S)Finanzas DAEM responde que presupuestariamente no. Conc. Rodríguez consulta y qué sucede ahí, porque el certificado decía algo distinto. Jefa(S) Finanzas DAEM responde que en febrero cuando se juntaron en la Comisión de Presupuesto y Finanzas para evaluar este proyecto, ahí se entregaron los antecedentes, iba por los \$53.000.000.- el certificado de presupuesto, en la información que se entregó ese día estaba. Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°02 al Presupuesto de Educación año 2024, por un monto de \$8.256.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por la Jefa de Finanzas(S) del departamento de Educación. (Acuerdo N°506 del 12.04.2024).-

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, por "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRÓN, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP24 y en atención al artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que esta materia fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas y corresponde al plan de pozos que están interviniendo en toda la comuna que han sido financiados mediante recursos de la SUBDERE, en este caso es un pozo profundo de 55 metros de profundidad, también con una entubación en 8 pulgadas de acero, pero para el sector El Parrón, se llamó a licitación mediante Decreto Alcaldicio Exento N°433, de fecha 15 de febrero de 2024 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°643, de fecha 06 de marzo, se designó la comisión evaluadora, todo esto bajo la ID 4080-9-LP24, en cuanto a financiamiento y presupuesto disponible, como comentaba corresponde a recursos de la SUBDERE, específicamente para el Programa de Mejoramiento de Barrios PMB, cuyo máximo monto disponible es de \$69.887.677.-, impuesto excluido, por lo tanto cualquier oferta que superase ese monto queda automáticamente fuera de bases, el plazo estimado para la ejecución es de 180 días corridos, contados desde la entrega del acta respectiva, en cuanto a los criterios de evaluación, la experiencia del oferente en cantidad de obras ejecutadas un 30%, la oferta económica en este caso el precio un 25%, la experiencia del profesional residente medida

en cantidad de obras ejecutadas un 15%, registro de contratista en cuanto a la inscripción vigente un 15%, visita a terreno voluntaria en este caso asistencia un 10% y cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, el día 13 de marzo se realiza la apertura de forma remota, se presentan seis ofertas en el portal: **1)EMPRESA DE AGUAS SUBTERRANEAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS ARQ**, Rut 76.829.530-1, sin observaciones en su oferta; **2)CAMILA ANDREA VALENZUELA VALDIVIA**, Rut 16.554.485-4, sin observaciones en su oferta; **3)HIDROBIO SPA**, Rut 77.846.576-0, sin observaciones en su oferta; **4)JAIME FUENTES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut 79.929.940-2, sin observaciones en su oferta; **5)SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA**, Rut 76.287.915-8, en este caso la oferta de esta empresa sí presenta una observación al minuto de la apertura, pero corresponde en este caso a la carta de compromiso que es un anexo administrativo, por lo tanto tienen 48 horas para poder dar respuesta mediante el portal, lo cual subsanan y por lo tanto queda aceptada esta oferta; **6)JUAN SALGADO E HIJOS LIMITADA**, Rut 78.291.830-3, sin observaciones en su oferta, le informa a Sr. Pdte. y a señores concejales que hubo algunas observaciones respecto de los certificados de experiencia presentados por los oferentes, en general no se validaron todas las experiencias, por ejemplo en el caso de la EMPRESA DE AGUAS SUBTERRANEAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS ARQ, en este caso presentan 12 experiencias, pero solo se validan 7, también para el caso del profesional residente presentan 12 experiencias y se validan solo 7, todo ello debido a que no se presenta la certificación de conformidad a lo establecido en las bases administrativas evidentemente, lo mismo con CAMILA ANDREA VALENZUELA VALDIVIA, que presentan 19 experiencias, solamente se pudo validar una de conformidad a las bases, también en cuanto a la experiencia del profesional residente presentan 26 experiencias, pero ninguna cumplía con los criterios establecidos en las bases, lo mismo HIDROBIO SPA, presentan 7 certificados de experiencia del oferente, en este caso se validan 10 y en el caso de la experiencia profesional presentan 10, pero solamente se validan 9, para el caso de JAIME FUENTES Y COMPAÑÍA LIMITADA, presentan 18 certificados se validan 12 y en el caso de la experiencia del profesional residente presentan 10 y se validan 4, en el caso de SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA, en este caso presentan 18, como experiencia del oferente se validan 12 y del profesional presentan 10 de las cuales se validan 4, hay que recordar que en este caso solamente hay un tema de puntaje de por medio, evidentemente la experiencia no implica que queden fuera de bases, también JUAN SALGADO E HIJOS LIMITADA, presenta en el caso de la experiencia del oferente 3 experiencias, se valida una y en el caso del profesional presenta 2 experiencias y se validan 2, finalmente analizadas las seis ofertas, la empresa que obtiene el mayor puntaje corresponde a la oferta 3 HIDROBIO SPA, quien obtiene el máximo puntaje en experiencia del oferente, en este caso con 10 certificados, la oferta económica dentro del monto del proyecto por \$51.698.063.-, impuesto incluido, en cuanto también a la experiencia con 12 puntos ponderados, no presenta inscripción al registro de contratista, por lo tanto en este ítem queda con cero puntos, sí se presenta a la visita a terreno obteniendo el máximo puntaje y también cumple con todos los requisitos administrativos, por lo tanto tiene 5 puntos en este criterio, en segundo lugar estaría SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA con 77,5 puntos y en tercer lugar con 62 puntos JAIME FUENTES Y COMPAÑÍA LIMITADA, y el resto de las ofertas quedan con un puntaje mucho más inferior, por lo tanto de acuerdo a esta revisión, se propone la adjudicación y suscripción de contrato con la empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, por un monto total de \$51.698.063.-, impuesto incluido, y el plazo de ejecución ofertado es de 180 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, por "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRÓN, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP24.** (Acuerdo N°507 del 12.04.2024).-

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, por , "SERVICIO DE APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR24 y en atención al artículo 65, letra j) Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que este es un tema que se analizó extensamente en Comisión de Presupuesto y Finanzas, es importante señalar que actualmente cuentan con un convenio interadministrativo con Banco Estado, desde el inicio de la comuna que ha habido una cuenta con Banco Estado, pero obviamente por una instrucción de Contraloría indica que estos convenios ya no pueden ser renovados, por lo tanto los municipios deben proceder a un proceso de licitación pública para poder adjudicar las cuentas corrientes a las entidades bancarias de conformidad obviamente al requerimiento y a las necesidades que levanta en este caso la dirección de Administración y Finanzas, obviamente no solo para el municipio, sino que también para los servicios traspasados Educación y Salud, en este caso este servicio tiene por objetivo la apertura y mantención de las cuentas corrientes bancarias como de otros servicios bancarios para la municipalidad de Cabrero y sus servicios traspasados de Salud y Educación, por un periodo de 60 meses a contar de la habilitación y apertura de la totalidad de las cuentas corrientes, en este caso igual es importante señalar que todos estos procesos van a Contraloría evidentemente para lo que tiene que ver con las aperturas de la nuevas cuentas, así es que son procesos que también van a ser revisados por este órgano contralor, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°322, de fecha 01 de febrero de 2024, se aprobaron las bases de licitación bajo la ID 4080-3-LR24 y mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°663, de fecha 07 de marzo de 2024, se designa comisión evaluadora, el plazo de ejecución del contrato será de 60 meses continuos y sucesivos, contados desde la apertura de la totalidad de las cuentas corrientes, el plazo para dejar operativas las cuentas corrientes será lo señalado por el adjudicatario en su oferta por medio del anexo 7 de acuerdo al punto 2.2.3 de las presentes bases y contado desde la fecha que la Contraloría autoriza la apertura de las cuentas corrientes, evidentemente también hay un plazo donde se debe hacer todo el proceso de cierre de las cuentas actuales, hay que considerar que van a haber cheques que deben tener plazos para ser cobrados, por lo tanto ahí también se han considerado en los antecedentes de la licitación todo este proceso, dentro de los criterios de evaluación tienen la oferta económica que está referida principalmente al interés que reporta mensualmente al municipio las cuentas

un 40%, es un criterio importante, también la experiencia de los oferentes en la cantidad de contratos un 20%, también se evaluó si existe sucursal bancaria dentro de la comuna un 20%, y disposición de cajeros automáticos dentro de la comuna un 15%, el 22 de marzo se realiza la apertura, se presentan dos ofertas: **1) BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**, Rut 97.006.000-6, sin observaciones en su oferta; **2) BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Rut 97.030.000-7, sin observaciones en su oferta, se evalúa en este caso la oferta económica que es el criterio más relevante y aquí el BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES en este caso oferta un interés mensual de 0.315%, superior al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, quien ofertó un 0.2916% de interés, que es lo que principalmente define en este caso la licitación, en cuanto a la experiencia del oferente en la cantidad de contratos que presenta el BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES es de 37 contratos que vienen correctamente emitidos y certificados, por lo tanto se validan y obtiene allí 20 puntos que es el máximo, en tanto el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, si bien es cierto presenta más de 100 certificados, solo uno venía de conformidad a las bases, independiente si hubieran obtenido el máximo puntaje de igual manera quedaban en segundo lugar por la tasa, porque lo que define es la tasa de interés, en cuanto a la sucursal bancaria, ambos bancos tienen sucursal en la comuna y en cuanto a los cajeros automáticos en el caso del BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES oferta dos cajeros, tanto uno para el centro urbano de Cabrero como también un cajero para la ciudad de Monte Águila y finalmente en cuanto a los requisitos administrativos ambos bancos cumplen completamente con los requisitos, pero en este caso el BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES pondera con un 100%, en tanto el BANCO DEL ESTADO DE CHILE pondera con un 87%, de conformidad a lo anterior, se propone en este caso adjudicar y suscribir contrato con la empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, con un porcentaje de interés mensual de 0.315% e interés anual de 3.78%, plazo de ejecución del contrato 60 meses y el plazo de implementación del servicio será de 15 días corridos, contados desde la autorización de la Contraloría para la apertura de las cuentas corrientes, plazo de contratación que excede el periodo alcaldicio.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, por "SERVICIO DE APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD", CON UN PORCENTAJE DE INTERÉS MENSUAL DE 0.315% E INTERÉS ANUAL DE 3.78%, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°227 de fecha 09.04.2024.** (Acuerdo N°508 del 12.04.2024).-

10. Citación del Director de Obras Municipales sobre información respecto al Plan de Invierno año 2024.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz. **Director DOM** indica que viene en cumplimiento a la citación de la sesión anterior, en referencia a dar cuenta de actividades y faenas de Plan Invierno 2024, lo primero que le gustaría relatar que las actividades y tareas del Plan de Invierno en general todos los años es de manera constante y permanente y se intensifican durante el mes de marzo y abril, particularmente en actividades de arriendo de maquinaria para limpieza de canales, y en ese sentido las tareas contempladas en general en el plan son en seis ámbitos: 1)Mejoramiento y reparación de caminos; 2)Limpieza de canales urbanos y rurales; 3)Reparación y reposición de puentes; 4)Instalación de tubos corrugados en atravesos de aguas lluvias y canales; 5)Limpieza de sumideros de aguas lluvias en sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila; 6)Poda, retiro de ramas, escombros y excedentes en calles de sectores urbanos de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, en ese sentido **1)Mejoramiento de caminos;** considera todas aquellas intervenciones que tienen por finalidad elevar el estándar de los caminos y de las rutas, ya sea mediante la modificación de la geometría y/o cambio de tipo de superficie de rodadura, y pueden incluir construcción y/o adecuación de puentes, obras de drenaje y evacuación de aguas lluvias, se contempla en este ítem el perfilado de caminos con motoniveladora y el mejoramiento con aplicación de material granular y obras complementarias, intenso trabajo han realizado en zonas rurales, particularmente entregando mejoramiento en estos caminos y mejorando la conectividad vial, en el marco de esta acción es que la maquinaria se ha desplegado en diferentes sectores para dar cumplimiento a requerimientos de dirigentes y vecinos de los diferentes sectores, como ejemplo puede relatar que han realizado ya desde el mes de enero a la fecha mejoramiento en sectores urbanos, como avenida Padre Hurtado; en sector Las Obras de Cabrero camino a Quinel; reparación calle Oriente 2; reparación camino vecinal La Colonia en sector rural; reparación de caminos vecinales también en el sector de Callejón Rocha; reparación de caminos vecinales en sector Membrillar - villa Los Camioneros y reparación de caminos vecinales villa El Complejo de Cabrero, esas son las actividades ejecutadas en relación a reparación y mantención de caminos concerniente a Plan de Invierno; **2)Limpieza de canales;** esta considera tanto maquinaria municipal como maquinaria contratada con terceros para el efecto como usualmente lo han hecho en los últimos años, se está llevando a cabo y está ya en proceso de término la licitación para proveer un contrato de suministro que permitirá la adjudicación de maquinaria tanto de manera preventiva como correctiva, lo que se traduce en estar mucho mejor preparados con las actividades que se van a realizar, esta adjudicación va a considerar servicios con maquinaria, combustible, traslado y operador, además considerar que se limpian canales urbanos con maquinaria municipal lo que permite una mayor operación en las limpiezas consideradas, como así también la prevención de inundaciones en el sector urbano, los canales a limpiar son los siguientes: villa Esperanza de Cabrero; villa España de Cabrero; villa San Marcos de Cabrero; calle Tucapel, cruce línea férrea de Cabrero; villa Nuevo Amanecer de Monte Águila; calle Zañartu de Monte Águila; La Quinta Poniente; Estero Monte Águila; El Parrón; Pillancó, La Mata Sur y Puentes Negros, todas estas tareas se llevan a cabo bajo la supervisión de profesionales de la dirección de Obras; **3)Reparación y reposición de diversos puentes y atravesos de canales;** han realizado la reparación y mejoramiento de distintos puentes en caminos vecinales, tales como el sector La Aguada a principio de este año, puente sector El Parrón a mediados de marzo, sin embargo se requiere la reparación y mejoramiento de los siguientes puentes; sector San Rafael actualmente en faenas de hormigonado; puentes y atravesos en tubos HDPE en sector La Quinta Poniente, sector Membrillar, Viñas de Colicheu, El Progreso, San Rafael y sector El Guindo; **4)Limpieza de sumideros de aguas lluvias en sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila;** también se ha realizado y ejecutado ya las tareas de limpieza de sumideros de evacuación de aguas lluvias en los sectores urbanos de la comuna de Cabrero, principalmente ciudad de Cabrero y Monte Águila, con la finalidad de evitar los anegamientos que

impiden el libre y buen tránsito de habitantes y vehículos, posterior también a esta limpieza y posterior también a las tareas de poda que se están realizando, se volverá a verificar el retiro de ramas, escombros y excedentes que pueden aumentar la probabilidad de anegamientos, esto se realiza con cuadrillas en horas hombre, debido al difícil acceso de algunos sumideros y a la necesidad de lograr trabajo minucioso que evite el anegamiento por falta de mantenimiento, están considerados sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila, también limpieza manual y mecánica de fajas de rívera y canales sector Chile Nuevo y población 11 de Septiembre en Monte Águila y perímetro centro de Cabrero y Monte Águila, ya han concluido la tarea de limpieza de sumideros en los sectores urbanos, a la fecha los sumideros se encuentran efectivamente limpios y despejados, no obstante la revisión con posterioridad también a las faenas de poda del arbolado urbano, si Sr. Pdte., lo autoriza quiere además entregar este informe que ha sido ingresado por Oficina de Partes, donde consta la programación de las tareas por venir y da cuenta también de las tareas ejecutadas desde el mes de enero a la fecha.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Obras Municipales, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta si se van a intervenir los canales que cruzan las diferentes arterias?, en cuanto a la carretera hay canales que vienen desde zonas que actualmente están habitadas, como tal en frente las canchas de Multiespacios camino a Monte Águila, donde claramente los colectores que están en la pasada de la carretera tienen no más allá de 10 centímetros de abertura en este minuto y se le debe hacer limpieza, pero bajo diferentes llamados que se han hecho desde el año pasado por su persona no se han integrado dentro de la limpieza, si tuvieron la intervención de la gerencia de Coelcha, quienes accedieron al llamado y tuvieron la amabilidad de hacer limpieza del paso, pero no sabe si la municipalidad solamente está viendo los canales de ciertas arterias, pero estos pasos de carretera, que también contarían los pasos de carretera que están en la Ruta 5 Sur, ¿no se van a intervenir?. **Director DOM** responde que sí, probablemente no se exprese como una programación, dado la envergadura del trabajo, pero sí han visualizado ambos puntos y los van a atender específicamente con intervención manual, pero también con maquinaria, y efectivamente han visualizado lo que concejal dice, se ha estrechado el paso y la circulación del flujo de agua en el primer punto que concejal señala y van atenderlo efectivamente. **Conc. Esparza** señala que en el punto tres de este informe, reparación y reposición de diversos puentes y atravesos de canales, solo aparece el puente sector El Parrón y San Rafael, pero se ingresó una solicitud hace ya bastante tiempo por parte de la vecina Verónica Navarrete del sector Los Encinos, donde producto de la inundación ella facilitó el acceso por su terreno para que ingresaran vehículos municipales con ayuda, los carros de bomberos y el puente quedó en muy mal estado y ella está solicitando la reparación del puente y tiene miedo que ahora cuando larguen el agua se vuelva a inundar y el puente no va a estar en reparación, entonces espera que puedan incluirlo dentro de estas reparaciones que se van a hacer. **Director DOM** indica que por algún motivo no tiene efectivamente ese requerimiento, pero conoce el caso efectivamente y pueden incluirlo dentro de la programación sin duda. **Conc. Bustamante** agradece la asistencia del director de Obras, agradece también el informe, saben y ha visto que nunca es suficiente para el departamento de Obras la maquinaria y nunca es suficiente también la mano de obra, así es que se ve el esfuerzo y se ve el trabajo, esta carta gantt es súper importante para ellos, para poder entregar respuesta a los vecinos cuando les preguntan, cuándo van a venir a arreglar el camino, cuándo van a arreglar este puente, cuándo van a limpiar los canales, entonces esto es una herramienta súper importante para ellos como concejales en la fiscalización como para entregar respuestas a los vecinos, así es que agradece este completo informe, agrega que hay un puente que también no está aquí, va a buscar la solicitud y la va a reenviar para que se integre a la carta gantt, le gustaría que a medida que vayan pasando los meses puedan ir actualizando la carta gantt y director de Obras pueda venir aquí al concejo a entregarles el informe. **Conc. Pellón** consulta cada uno de estos tubos HDPE corrugados instalados, van a llevar también la obra de arte obviamente cada una de ellas. **Director DOM** da las gracias a concejal Pellón por la consulta, porque eso le permite efectivamente explicar que la modalidad de instalación de los tubos HDPE en distintos diámetros de los cuales tienen efectivamente el stock para esta programación van con las obras de arte o las bocas o salidas de agua que se mencionan, de hecho las fotografías que están del puente en San Rafael hay moldaje y hormigonado que corresponden efectivamente a las salidas o entradas de agua de los respectivos tubos con la finalidad de evitar la erosión producto del mismo flujo. **Conc. Pellón** consulta por la instalación del tubo corrugado que se hizo en Lomas de Angol donde las familias no recibían agua potable, por el cual se agradece haber puesto ese tubo corrugado, pero obviamente va a llegar el invierno y desde hace mucho tiempo no está instalado todavía la obra de arte, en el fondo que evitaría que esto se erosionara. **Director DOM** aclara que no toda la instalación de atravesos va con la obra de arte, esto depende efectivamente de los flujos que mantiene cada uno de estos atravesos, en el caso de Lomas de Angol particularmente no había un flujo continuo, sino que más bien apozamiento de agua que atravesaba de un sector a otro, por lo tanto no correspondería obra de arte en ese caso en particular. **Conc. Pellón** señala que la persona que lleva el agua potable al sector, que era la problemática por el cual se puso ese corrugado, dejó claro que una vez llegando el invierno no iba a transitar por encima del tubo por miedo a que se quebrara porque no tenía estas obras de arte, solicitó que pudieran integrar por último bolones y poner en el sector, cosa que evitara la erosión del material. **Director DOM** indica que las obras de arte no tienen que ver con la carga que soportan los tubos, si efectivamente el camión es de un tonelaje que no permite pasar, ni siquiera con las obras de arte de evacuación en los extremos podría pasar, pero sí el reforzamiento de la carpeta de rodado sería la faena indicada para este caso. **Conc. Hernández** agradece a director por este detallado informe, pero también le preocupa que dentro de este informe no venga nada sobre las alcantarillas que tiene ferrocarriles que sería bueno notificarlos porque inundan diferentes sectores, así como están hablando de Lomas de Angol, esa agua viene de la línea férrea que después no tiene cómo cruzar porque han eliminado regueras y al final todo eso queda estancado y muchos vecinos en los meses de invierno se encuentran anegados, todas las aguas que vienen desde el fundo Vilorio de poniente a oriente y lo mismo pasó el año pasado camino a Monte Águila que las aguas no evacuaban al canal que está en la feria, sino que quedaban estancadas y eso mismo hacía que se inundaran los terrenos de los sectores aledaños. **Director DOM** indica que efectivamente hay situaciones y tareas que corresponden al municipio por la naturaleza de las obras o en los terrenos donde están emplazados, pero también efectivamente como menciona concejal Hernández hay obras, atravesos y puentes que corresponden tanto a la dirección de Vialidad o son custodia de la dirección de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas por estar en rutas enroladas y también hay obras, atravesos y puentes que corresponden a ferrocarriles porque soportan tramos de la vía férrea, han realizado anualmente estas notificaciones a ambas instituciones, este año han realizado algunas notificaciones, tanto a la dirección de Vialidad como a EFE, va a revisar efectivamente el caso que concejal menciona y reforzar estas notificaciones para también solicitar el cuidado y actividades preventivas de ambas instituciones. **Conc.**

Hernández solicita notificar a la empresa concesionaria de la mantención de la ruta Cabrero - Concepción, hay tubos que cruzan la carretera, hay canales, por eso ven la anegación que tienen desde el terminal de buses hacia allá, porque han quedado más arriba las losas de lo que llega el agua para los colectores, entonces también notificar que se haga la limpieza porque se inunda también la población Osvaldo Muñoz N°2 y en invierno no es bueno que la pasen mal porque se han ido eliminando alcantarillas.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:14 hasta las 12:14 horas.

Conc. Pellón consulta en qué condiciones están la maquinarias?, en cuanto a las retroexcavadoras de la comuna supo que estaban con alguna avería, *¿ya están en condiciones de poder enfrentar todo el invierno?* **Director DOM** responde que los recursos materiales con los que cuentan, particularmente la maquinaria es de dos motoniveladoras, la motoniveladora más antigua es del año 2008 - 2009 por ahí y la nueva motoniveladora que les llegó hace un par de meses atrás, tienen dos retroexcavadoras y efectivamente una de ellas es más antigua y la situación de la maquinaria antigua es bien dinámica con respecto a las fallas, ya que fallan con más frecuencia que la maquinaria nueva, por lo tanto no cuentan efectivamente siempre con ambas maquinarias, por ese motivo y además porque las maquinarias también soportan todo el trabajo de las distintas tareas y faenas que no tienen que ver con el Plan de Invierno, sino que más bien con otras obras, es que anualmente realizan la contratación de estos servicios de maquinaria especializada en limpieza de canales y licitación que está ya pronto a terminar y adjudicar para poder contar con maquinaria. **Sr. Pdte.** indica que a eso hay que sumar la motoniveladora que acaba de llegar, que se suma a la que tienen, sumar el camión plano que acaba de llegar nuevo, pronto va a llegar un camión tolva nuevo y una retroexcavadora nueva y a eso se suma el volteador también que estaría llegando en estos días. **Conc. Pellón** recuerda que con el rodillo había un tema judicial, algo legal que estaba con una retención, *¿dónde está en este minuto?*, no lo ha visto dentro de las instalaciones. **Director DOM** responde que está en las instalaciones. **Conc. Pellón** consulta está con un tema judicial el rodillo. **Director DOM** responde que no le consta. **Conc. Pellón** señala que había informes de que había algo ahí. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo desconoce, lo importante que el rodillo está en el municipio, da las gracias a director de Obras por venir al Concejo Municipal, lo felicita por el gran trabajo que está realizando y que envíe también sus felicitaciones a todo el personal del departamento de Obras.

11. Citación del Director de Educación Municipal(R) sobre el Estado del Sistema Educativo Municipal, Inicio del Año Escolar 2024, Planes de Mantenimiento, Contrataciones, Proyecciones del PADEM 2024, y de forma especial que les informe sobre el Estado de la Construcción de los Talleres del Liceo Bicentenario.

Sr. Pdte. da la bienvenida al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar, al Abogado del departamento de Educación, Rene White Sánchez, a la Arquitecto del departamento de Educación, Alejandra Ramírez Peñailillo y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, a continuación cede la palabra a director del departamento de Educación. **Director DAEM** manifiesta que con gusto se hacen presentes ante la convocatoria del Honorable Concejo Municipal para conversar sobre este inicio de año escolar y observando los puntos y las inquietudes que menciona el concejo en la sesión anterior, es que se tomó la decisión de venir con un equipo amplio de funcionarios por si surgen dudas más específicas, más técnicas y también por la relevancia que le da a la incorporación del abogado y formalmente presentarlo ante el Concejo Municipal, don Rene White que se incorporó a trabajar presencialmente a partir de esta semana, así es que para que lo conozcan, están súper contentos porque concejales saben que ha sido una deficiencia, una situación bien particular que han vivido al menos desde que él asume el año pasado en agosto y ahora ya están tranquilos y contentos de contar con un profesional, comentarles a groso modo que el año escolar ya inició, están en el segundo mes de proceso con los colegios, escuelas básicas, liceos y escuelas urbanas funcionando con normalidad, por supuesto con diversas situaciones cada colegio, cada establecimiento es un mundo aparte, con necesidades, con situaciones emergentes que van apareciendo, pero que han estado atacando, interviniendo y asumiendo con responsabilidad las posibilidades de ir mejorando y resolviendo las diversas demandas, tuvieron un inicio de año escolar formal, con una partida con las escuelas urbanas en la plaza de Monte Águila, después tuvieron también una participación masiva de escuelas rurales el día miércoles recién pasado en la celebración del día de la educación rural, donde sienten que se le dio la importancia que amerita y que merece la educación rural, los profesionales que allí laboran y los estudiantes también que forman parte de estas comunidades, así también sus apoderados, con un inicio de año que se unifica a la celebración del día de la educación rural como corresponde, dignificando la educación rural y poniéndola en el mismo nivel de la educación urbana, respecto a la matrícula para el año 2024, en este momento están con 3.078 estudiantes, hubo una baja respecto al año 2023, que obedece a decisiones personales y particulares de cada familia, de cada apoderado, que son decisiones de índole ya personal y ahí habría que hacer un análisis del por qué, seguramente muchas repercusiones que han traído estos últimos dos años previos con ciertas dificultades, puede ser un factor incidente, pero no les consta tampoco, es una apreciación personal, tienen algunos desafíos para este año en los que están enfocados y tratando de trabajar con el equipo de profesionales del departamento de Educación, ustedes saben que el DAEM este año ya parte con una reestructuración de su organigrama con unidades bien definidas y con jefatura o liderazgo de cada una de estas unidades y eso ha tenido una partida relativamente tranquila con algunas situaciones puntuales que están ya analizando y están tratando de resolver para poder continuar trabajando de la mejor forma posible, están trabajando fuertemente en generar espacios educativos sin violencia, no hay que indagar mucho para darse cuenta y saber que esa es una problemática importante, por lo tanto amerita hacerse cargo, este año está trabajando en el departamento de Educación un funcionario psicólogo de profesión con la figura de Encargado Comunal de Convivencia Escolar, quien está haciendo un trabajo muy al detalle visitando los establecimientos educacionales, conformando administrativamente y formalmente los equipos de convivencia escolar que él le ha pedido particularmente que sean más robustos que los de años anteriores, dialogando con los equipos directivos, presentando su plan de trabajo que se enfoca dentro de sus puntos más importantes en una definición que han tomado como departamento de Educación con el respaldo de Sr. Alcalde de tolerancia cero a la violencia escolar, tuvieron un episodio muy complejo y muy triste hace unos días atrás que se viralizó también por redes sociales, pero ellos inmediatamente se reportaron, se hicieron presentes a través del encargado comunal y estuvieron presentes en el establecimiento haciendo un seguimiento y velando para que los procesos se desarrollaran adecuadamente de denuncia y de activación de protocolo, el proceso todavía está en curso, pero está ejecutándose como corresponde y de ello derivan

sanciones bastante drásticas en las que ellos van a hacer hincapié que se respeten y se lleven a cabo como una forma de marcar un precedente y una línea de trabajo en este año que está comenzando que efectivamente van a estar velando para que situaciones de ese tipo no se repitan y marcando presencia y tomando decisiones que hagan reflexionar a las personas, a los estudiantes o a los miembros de la comunidad educativa que tengan en mente generar situaciones que atenten contra la sana convivencia, hay un trabajo que también está siendo liderado por la Jefa Técnica Comunal, Sandra Gutiérrez, con reuniones periódicas, le ha pedido que haga reuniones mensuales con los equipos técnicos, con los jefes de unidad técnica de los distintos establecimientos, está haciendo un trabajo coordinado, con lineamientos comunales, independientemente de que cada establecimiento también toma sus propias decisiones y tiene su autonomía, están tratando de ser un DAEM más integrado del municipio, de puertas abiertas desde la oficina del director hasta las oficinas de los funcionarios que trabajan en el departamento, puedan generarse instancias de diálogo, de reunión de conversación para avanzar de la mejor forma, no ser una isla ni una institución que no conecta ni articula con el resto de las direcciones ni con Sr. Alcalde en la toma de decisiones y en enfrentar diversas situaciones de arrastre algunas y otras que van apareciendo, de la mejor forma, seriamente, profesionalmente en pos de salir airosos de cada una de ellas en lo posible, están trabajando también enfocándose mucho en inclusión este año, están ahí trabajando bien coordinados también con la dirección de departamento de Salud, hay un seminario TEA en la que van a participar los equipos PIE y ellos también tienen pensado hacer uno a mediados de año, la tarea está encomendada y hay un trabajo coordinado entre la coordinación PIE comunal, extraescolar, convivencia escolar y el equipo técnico del DAEM y de las unidades educativas, hay un trabajo que van a iniciar también este semestre, ya han conversado con el profesor Tito Figueroa, todos estos son desafíos que plantearon en el PADEM 2024, un trabajo de rescatar la memoria histórica de los establecimientos educacionales, entonces tienen una reunión el próximo lunes con el profesor Tito Figueroa para que él inicie estos trabajos y conformen un equipo importante de profesionales de la Educación que puedan colaborar con él en esta tarea que no es menor, y que pretenden que sea una herencia nostálgica, histórica, importante en la identidad que tienen con las escuelas, liceos y escuelas rurales, que pueda permanecer para las futuras generaciones en formato digital y también en papel como un aporte a la Biblioteca Municipal de parte del departamento de Educación, antes de pasar a ser parte del SLEP Los Copihues, que eso es inminente que ya están a 3 años del traspaso, tienen también el desafío de impulsar nuevos proyectos específicamente tienen dos en carpeta, que es la conservación de la escuela Hogar Charrúa y un proyecto de conservación de emergencia para escuela Los Caulles, en mayo tendría que abrirse una convocatoria para poder postular a estos proyectos y espera que puedan hacerlo y que les vaya bien, respecto de algunos temas puntuales que observó en la tabla, es el tema de los talleres de la especialidad del liceo Bicentenario, así como han ido avanzando en este proceso, que asume que ha sido lento, que ha sido tedioso, que no ha sido expedito por situaciones ajenas al departamento de Educación en sí, puesto que lo comentó tiempo atrás cuando asume la responsabilidad de liderar el DAEM el año pasado, el alcalde uno de los puntos que pone sobre la mesa que debe enfocarse y avanzar lo más rápido posible en solucionar el tema de los talleres de las especialidades del liceo Bicentenario, que estaba truncado ese proyecto por una ejecución fallida de la empresa que inicialmente tomó los trabajos, y ahora están en la etapa final, están trabajando en la elaboración de las bases y revisión de las mismas, para poder licitar lo antes posible, va a dar lectura del Ordinario N°05/417 de la División de Educación General, que señala lo siguiente; **“...RATIFICA ADECUACIÓN AL PROYECTO “CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA”, RBD 4288 EN MARCO DEL PROGRAMA LICEO BICENTENARIO, COMUNA DE CABRERO, Santiago 26 de Marzo 2024.**

Junto con saludar cordialmente, cumplo con informar que, ante la solicitud de modificación del proyecto de “Conservación Liceo Politécnico Bicentenario Oscar Bonilla Bradanovic Monte Águila” RBD 4288, petición presentada por la Directora de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, sostenedora del establecimiento, a través del Ordinario N°53 del 17 de enero del 2024, y del Ordinario N°213 del 22 de febrero 2024, a la respectiva Secretaría Ministerial de Educación del Biobío, quien a su vez envía mediante Ordinario N°747, de 04 de marzo 2024 a la División de Educación General, con el objetivo de evaluar la pertinencia de dichas modificaciones.

Revisada la solicitud del sostenedor, y a la luz de lo planteado, considerando además que la modificación propuesta fue analizada por la unidad de infraestructura de la región, avalando su pertinencia, y que dichos cambios obedecen a situaciones no posibles de prever al momento de la formulación del proyecto, sino más bien a imprevistos que se aprecian recién al momento de la materialización de las obras, tenido presente que la diferencia en el presupuesto será asumido íntegramente por el sostenedor, es posible señalar que no existen inconvenientes en permitir los cambios solicitados, apoyando con esto el nuevo proceso de licitación, en el entendido que las obras mantienen el espíritu del proyecto postulado y se enmarcan dentro de mantención y preservación de los espacios existentes, sin otro particular, se despide Margarita Makuc Sierralta...”, agrega que esto significa que tienen carta blanca para poder licitar y en este momento los profesionales, el equipo del departamento de Educación está trabajando en las bases para tenerlas lo antes posible, esa es la realidad actual y esto se generó gracias a un trabajo serio que asumieron a partir del año pasado, interiorizándose primero de esta situación y después avanzando paso a paso, en ello destacar el trabajo importante de la arquitecto Alejandra Ramírez, que lideró esta gestión con el apoyo por supuesto de directora SECPLAN y con la intervención no menor y el apoyo de Sr. Alcalde que en dos oportunidades, si mal no recuerda, visitó Santiago por diversos motivos y se hizo el tiempo para pasar a la Dirección de Educación Pública, a tratar de apoyar, de acelerar algunas gestiones y algunos vistos buenos y aprobaciones que debían emanar desde allá, así es que ese es un trabajo en conjunto y están en esa etapa, es una etapa final y espera que la licitación les permita poder adjudicar y finalmente contratar a una empresa seria, que asuma este trabajo con profesionalismo y que puedan contar lo antes posible con los talleres para los estudiantes del liceo Bicentenario, es muy importante señalar también que hace una semana atrás se le convocó como Jefe DAEM a una reunión donde la lideró funcionarios de la Dirección de Educación Pública (DEP), estuvo también el Seremi de Educación, don Carlos Benedetti, la Delegada Presidencial y representantes del DAEM de Yumbel, Los Ángeles y Cabrero, esta reunión marca un hito inicial al proceso de desmunicipalización o de la conformación del SLEP Los Copihues que involucra estos 10 DAEM, este año ha sido denominado como año de la anticipación y los próximos dos se denominaron como años de funcionamiento del SLEP que físicamente a lo mejor no va a estar operando como una oficina en un lugar determinado, pero sí ya va a estar con su director ejecutivo y un equipo de trabajo que va a estar trabajando colaborativamente con estos tres DAEM para gestionar un traspaso adecuado, un traspaso en buenas condiciones, tomando probablemente experiencias anteriores en el país en

que no han sido las mejores, no todas las experiencias de los SLEP son malas en todo caso, hay de todo, también hay buenas experiencias, entonces en ese proceso están, van a tener que constituir una comisión técnica, el 30 de agosto se va a emitir un decreto alcaldicio con una serie de información y antecedentes que les van a pedir desde el Ministerio, que son unas fotografías de lo que actualmente es la educación municipal de Cabrero, finalmente esta información la van a tomar y 6 meses antes del traspaso, que sería 6 meses antes del 31 de diciembre del 2026 envían de nuevo estas fotografías y finalmente eso es lo que el Ministerio toma y se lo entrega al SLEP Los Copihues, así es que en estos tres años van a estar abocados a trabajar, a entregar lo mejor, les interesa avanzar y les interesa tratar de agotar los recursos, los medios, y el esfuerzo va a estar centrado en tratar de entregar de la mejor forma posible ya sea en infraestructura, en implementación, en mantenimiento los establecimientos y también a todos los funcionarios que trabajan dentro del Sistema Educativo Municipal de Cabrero darles la tranquilidad que todos sus antecedentes apegados absolutamente a su realidad personal actual, de aquí o hasta 6 meses antes del traspaso van a ser entregados también al Ministerio para que los SLEP los tome y respete las condiciones laborales de ellos y se les dé una continuidad y una tranquilidad, aquí los más afectados van a ser los funcionarios del departamento de Educación que no todos van a poder continuar trabajando y van a haber varios que van a tener que buscar algún otro horizonte.

Sr. Pdte. da las gracias a director del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. Bustamante señala que su primera pregunta va en cuanto a los planes de mantenimiento, quisiera saber cuál fue el ingreso producto de la subvención de mantenimiento recibida en este año 2024 y sobre lo mismo, cuál fue el dinero que ingresó por mantenimiento para la escuela Enrique Zañartu Prieto y qué trabajos se realizaron durante el verano. **Director DAEM** indica que mayoritariamente los trabajos de verano en los establecimientos urbanos de la comuna fueron de limpieza, de pintura y algunas mantenciones que los directores hicieron saber y pudieron abarcar con el personal, están conscientes que hay un tema de retraso con los vidrios, hablando específicamente de la escuela Enrique Zañartu Prieto, pero ahí pasó algo bien particular que se los va a explicar porque es uno de los temas que ha generado un poquito más de polémica, tenían un proceso que el equipo de adquisiciones desarrolló a fines de febrero, se logró contar con una empresa que era de la ciudad de Mulchen para que vinieran a asumir los trabajos de reposición de vidrios, específicamente en la escuela Enrique Zañartu Prieto se encontraron con el siguiente problema, esta información se la entregó la encargada de adquisiciones, el proveedor llega y se encuentra con algunas discrepancias o diferencias en las medidas de los vidrios y también en la medida de los vidrios que llegan a través de una orden de pedido emanada del establecimiento al departamento de Educación y también habían algunas incongruencias ahí respecto del tipo de vidrio que querían para determinadas ventanas, entonces finalmente esa inconsistencia y esa diferencia hace que desista el proveedor y finalmente no toma el trabajo, entonces están en un nuevo proceso, pero en este momento el proveedor es de acá de la comuna, ya ratificó medidas y se encuentra preparando el material para poder hacer el trabajo de reposición ya definitivo, agrega que hay situación que también tiene que ver con los servicios higiénicos, están en proceso de compra de un repuesto que tiene por nombre fluxómetro que no se encuentra en cualquier establecimiento, resulta que hay varios servicios higiénicos de varios establecimientos que tienen este sistema de descarga que no es el sistema común que tienen en sus hogares y que finalmente es mucho más sencillo de reparar, que no es necesario a veces ser maestro para poder reparar o cambiar un fitting, pero este repuesto no es tan simple de encontrar y tiene un alto valor, entonces el personal del área de obras del DAEM hizo un catastro para poder comprar todo de una vez y finalmente se está iniciando el proceso de licitación para ese repuesto, entonces tampoco puede enviar al gasfiter porque no va a poder solucionar el problema, no es una cuestión de voluntad, sino que realmente tienen que esperar que lleguen los repuestos para proceder a hacer el cambio. **Conc. Bustamante** respecto a las proyecciones del PADEM 2024, también recordar que rechazaron el PADEM 2024, una de sus principales acotaciones porque no aprobó ese PADEM fue el exceso de horas y la sobreestimación de los alumnos, versus los PADEM del 2022 - 2023 y cree que no estaba muy equivocado porque director DAEM en su intervención anterior dice que hay una diferencia de 516 alumnos que estarían faltando, ¿dónde estarán esos 516 alumnos?, no lo saben, en el PADEM 2024 la proyección de horas asistentes de la educación sin JUNJI eran 11.130, le gustaría saber cuántas horas contratadas de asistente de la educación tienen al 31 de marzo. **Director DAEM** manifiesta que quiere hacer una corrección respecto de la diferencia, tenían 3.217 estudiantes el año pasado y ahora tienen 3.078, la diferencia es menor, no son 500. **Conc. Bustamante** señala que la diferencia que hizo fue respecto al PADEM, porque el PADEM decía que tenían un total de 3.594 alumnos sin considerar los no informados, que los no informados fueron las escuelas rurales y los jardines infantiles y ahí con los 3.078 que tienen ahora les da una diferencia respecto al PADEM, no a lo actual, de 516 alumnos. **Director DAEM** indica que la proyección que señala el PADEM fue la que les hicieron llegar los directores de cada establecimiento, ellos proyectaron su matrícula y fue en base a los cupos del sistema de admisión escolar, fue a lo mejor lo que cada director aspiró y finalmente no se concretó, pero por lo que decía inicialmente hay un tema de decisiones de las familias de la comuna, entonces piensan hacer un buen trabajo este año y revertir esa situación y las personas que este año no confiaron en la educación pública municipal de Cabrero sí lo hagan y ese es un trabajo que tienen que hacer entre todos y tratar de velar para que se recuperen las confianzas, el mismo tema de la violencia escolar, temas administrativos que se vienen arrastrando y que él asume, pero son dificultades que vienen desde antes que él se hicieran cargo, pero las asume, seguramente han jugado en contra, pero esperan poder avanzar, mejorar la imagen, generar confianza e irse recuperando en estos 3 años, reitera, que son los años que ellos van a estar a cargo de los establecimientos educacionales. **Conc. Bustamante** consulta cuántas horas contratadas de asistente a la educación tienen al 31 de marzo. **Director DAEM** dice a concejal Bustamante que el número exacto lo va a tratar de averiguar ahora, sino se compromete a entregárselo lo antes posible formalmente. **Conc. Bustamante** señala que en el PADEM 2024 la proyección de horas docentes sin JUNJI era de 11.813, consulta cuántas horas contratadas docentes tienen al 31 de marzo. **Director DAEM** manifiesta que es la misma respuesta. **Conc. Bustamante** quisiera saber cuántas horas de contrato hay actualmente en los jardines infantiles. **Director DAEM** dice a concejal Bustamante que lo anotará, respecto al PADEM 2024, recuerda que concejal acusó poca participación y hay un compromiso este año, considerando que ingresó en el límite para empezar a trabajar en el PADEM, lo van a hacer con más tiempo, con participación de las comunidades, los consejos escolares y por supuesto que tendrán que hacer un trabajo con anticipación y que las expectativas de todos se cumplan respecto de ese documento. **Conc. Bustamante** da las gracias a director DAEM por su compromiso, él también se compromete a realizar comisiones y las que también estimen los concejales y también las que les pida la misma comunidad educativa, los centros de padres, centro de alumnos, que

también siempre les están pidiendo comisiones, así es que también le pide todo el apoyo en eso, respecto a los ingresos, el ingreso proyectado en el PADEM era de \$14.625.961.000.-, si tienen menos alumnos obviamente el ingreso será menor, *¿cómo van a resolver ese tema en cuanto a la sobreestimación de alumnos, hay algún plan?*. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que el presupuesto inicial para este año era de \$14.625.961.000.-, pero solamente pueden contar con los ingresos de la subvención, licencias médicas, recuperación y mayores aportes, no tienen más ingresos. **Conc. Bustamante** solicita si les podrían compartir algún informe quizás en un próximo concejo, sobre los ingresos reales que van a tener en Educación. **Jefa(S) Finanzas DAEM** manifiesta que sí, podría ser un estimativo porque eso igual es variable. **Conc. Bustamante** respecto a las nuevas contrataciones y renovaciones del 2024, quisiera un informe en relación a cuántos nuevos funcionarios docentes y no docentes ingresaron este 2024 y cuántas horas en calidad de contrata docente y no docente fueron renovadas para este año 2024. **Director DAEM** indica que la inmensa mayoría de los docentes de la comuna son titulares, la Ley ha ido generando esta situación en que muchos docentes han ido adquiriendo titularidad, así es que las situaciones a contrata son las menos, pero van a entregar el informe. **Conc. Esparza** señala que cree que cuando se cita a los directores y en el punto de la tabla dice específicamente que se va a tratar planes de mantenimiento, contrataciones, proyecciones del PADEM 2024 y de forma especial que informen sobre el estado de la construcción de los talleres del liceo Bicentenario, concejal Bustamante hizo tres preguntas respecto a este tema y no tenían ninguna información a la mano, entonces a la larga quedan igual, porque se comprometen a traer informe tras informe, informes que nunca llegan a tiempo, entonces si estaban citados a esta sesión para tratar los puntos que vienen en tabla mínimo traer la información a la mano para darla a conocer acá en sesión, segundo, respecto a lo que hacía mención el director de las reparaciones, las mantenciones, le llama mucho la atención que se haya buscado en primera instancia un proveedor de Mulchen, aquí en Cabrero hay tres vidrierías que estarían dispuestas a trabajar y que ya hubiesen tenido ese problema solucionado, ahora bien, qué va a pasar con los vidrios que tiene entendido que compraron los apoderados de un curso, *¿ese dinero se les va a devolver a los apoderados?*, eso también lo tocaron en la última sesión, y quién se hace cargo de la reparación de las instalaciones educacionales, las puertas de los baños, las llaves rotas, los pisos sucios, las paredes ralladas, o sea este trabajo tuvieron que haberlo realizado en verano, los niños ya llevan un mes y medio en clases y todavía hay salas que tienen vidrios rotos, todavía hay baños que no tienen la llaves en funcionamiento, hay puertas que no tienen los pestillos, *¿es tanto la burocracia o hay que seguir tanto un protocolo para poder reparar una puerta de un baño?*, o sea el municipio no tiene maestros que vayan y reparen y pongan un pestillo en una puerta, o hay que licitar hasta un pestillo para que los niños tengan una educación digna y puedan estar de manera más cómoda en las salas de clases, le parece impresentable, esto se tuvo que haber reparado y haber realizado las mantenciones correspondientes en las vacaciones de verano, insiste, se les viene el invierno y así como lo comentan quiere creerles que va a estar todo listo antes que lleguen las lluvias y los fríos, insiste, es impresentable. **Director DAEM** indica que trajo un panorama general, sintió que era el punto importante de esta partida de año y un documento oficial respecto a los talleres que también sabe que es un punto importante del área de educación en la comuna los talleres del liceo Bicentenario, no ve el inconveniente si se compromete a contestar algo, que es una cifra que probablemente no memorizó, no ve la gravedad del tema, está esa posibilidad, respecto de lo otro, lamentablemente no es una cuestión de voluntad, a veces hay prioridades, y no son una empresa constructora, tienen un equipo de maestros, pero son hartas las necesidades y los requerimientos, y uno va abarcando y va avanzando de acuerdo a las prioridades que uno tiene que ir discriminando en ese sentido, y no está minimizando una pintura, ni minimizando un pestillo, pero por ejemplo concejal habla de la llegada del invierno, entonces tienen en este momento igual centrados trabajos que tienen que ver con eso, con limpieza de ductos de estufas, con un trabajo en el liceo MAZZ, que concejal sabe que el año pasado tuvieron una dificultad partiendo el año bien importante con la comunidad educativa del liceo MAZZ y están cumpliendo compromisos de esa envergadura, que es reponer la cubierta de los camarines que se estaban lloviendo hace mucho tiempo y que generó la molestia en la comunidad el año pasado y están haciendo ese trabajo ahora para precisamente enfrentar bien en el invierno, entonces no es minimizar, hoy el director de la escuela Enrique Zañartu Prieto le envía un correo, donde ya tuvo una reunión con los apoderados, hicieron un recorrido por el establecimiento y no es tan grave la situación como se publicita a veces por las redes sociales, los apoderados quedaron tranquilos, quedaron conformes, le pidió un maestro hace un rato para una situación de un bebedero del anexo de la escuela Enrique Zañartu Prieto y se comprometió enviarlo a la brevedad y le señaló que están en proceso de compra de ese repuesto, que lamentablemente es un repuesto caro, complejo, que sí hay que licitarlo, no así los pestillos, que entiende que se pueden comprar con caja chica, y un pestillo lo puede instalar también un auxiliar de un establecimiento, no se requiere de un maestro o de un constructor para instalar un pestillo. **Conc. Esparza** interrumpe diciendo...*¿y por qué no lo han hecho entonces, si es tan simple?*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que saben cuál es la modalidad del concejo, les pide por favor que no interrumpan, si quieren intervenir que pidan la palabra, y ya que interrumpieron se suma a lo que dice el director del departamento de Educación, aquí la voluntad del equipo es venir a expresar lo que se está realizando y si quieren mayor detalle se les va a entregar vía escrito o vía comisión como siempre lo han hecho, nunca los equipos han negado una comisión que concejales puedan realizar, si encuentran que en este punto de la tabla, que además es en una sesión ordinaria, no están todas las respuestas hay una comisión para que la puedan pedir y ahí se pueda entregar toda la información que hoy no ha llegado, pero también hay que valorar el trabajo que el director está realizando en este Concejo Municipal de venir a enfrentar un tema tan importante para nuestros estudiantes como es la educación, así es que quiere respaldar al director, felicitarlo por haber venido con su equipo y obviamente entender que la educación es tarea de todos, no solo de uno o de dos, sino que de todos. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que respecto al tema de los vidrios que consultaba concejal Esparza, se hizo a través de plataforma y postuló Mulchen, se contactó a los servicios locales, pero no había disponibilidad acá en Cabrero, y respecto a la consulta de concejal Bustamante del fondo de mantenimiento, el monto que se recibió el 28 de marzo fue de \$74.000.000.- aproximadamente, para ese uso, pero el detalle no lo tiene exactamente en lo que se ha ocupado porque son varias órdenes de pedido que andan, al momento que le llegue la factura hace la distinción en el fondo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el director les señalaba que a la escuela Enrique Zañartu Prieto se le iba a prestar más atención, dado que es un tema que en este momento es contingencia, porque salió en las redes sociales y ha tenido visibilidad, se pregunta qué pasa con el resto de los establecimientos donde los apoderados no se han atrevido a hablar y que ellos han sabido que tienen situaciones similares a la escuela Enrique Zañartu Prieto, o sea simplemente por visibilidad hoy hablan de la escuela Enrique Zañartu Prieto, pero saben que esto está ocurriendo en gran parte de los establecimientos educacionales y no es un tema

que estén tratando ahora sobre la marcha, porque como Concejo Municipal lo han conversado en innumerables ocasiones en las sesiones de concejo y esperaban que en marzo la municipalidad hubiese podido tener las condiciones dignas para que los alumnos entraran a clases y pudieran educarse sin tener estas mínimas preocupaciones como lo decían los concejales, un pestillo en una puerta del baño, bebederos que están siendo utilizados para lavar traperos, el pintado de las salas de clases, y es más todo esto y otras cosas que se están haciendo, o sea apoderados haciendo beneficios para poder reparar los establecimientos educacionales que son subvencionados por el Estado, entonces su pregunta y le gustaría hacérsela al abogado que se está integrando recién al departamento de Educación, *¿es posible con beneficios de particulares reparar un establecimiento educacional subvencionado por el Estado?* **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado René White Sánchez. **Abogado White** manifiesta que antes que todo brindar sus más sinceros agradecimientos por la invitación, un gusto conocerlos, mirar las caras, si puede servir de algo una pequeña introducción para efectos que vean que la persona que viene acá Rene White, es un abogado que ha trabajado en educación este último tiempo y viene a prestar toda la cooperación para poder conllevar el sistema educacional de la mejor manera posible, las comunidades educativas de cada uno de los establecimientos educacionales no solo se conforman por el sostenedor, sino también por los centros de padres, también por los centros de alumnos y como así también existen las cooperaciones de privados, en estricto rigor la principal obligación que tiene el sostenedor es satisfacer las necesidades propias de los establecimientos, pero eso no obsta a que frente a ciertas circunstancias pueden haber cooperaciones de externos, frente a la pregunta de concejal, si es posible que existan aportes de terceros para poder recuperar, mejorar espacios públicos, sí, frente a una circunstancia como la pregunta de concejal, si un establecimiento educacional se puede mejorar por aporte externo, también lo es, pero eso no opta a que la principal obligación que tiene el sostenedor es de satisfacer las necesidades propias del establecimiento. **Conc. Rodríguez** señala que como lo mencionaba también concejal Bustamante, el concejo municipal rechazó el PADEM 2024, uno de sus argumentos fue justamente que las matrículas estaban infladas y algo que *usted nos ratificó*, o sea no se cumplió con las matrículas proyectadas, dado que los sostenedores de cada establecimiento educacional lo hicieron en base a sus estadísticas, desconoce la forma correcta en la cual procedieron para poder entregar una proyección de matrícula para el PADEM 2024, y claramente cuando se proyecta una mayor cantidad de números de alumnos que se van a matricular en los establecimientos se proyecta también mayores ingresos para el presupuesto de Educación y eso claramente va a afectar durante este año a los establecimientos educacionales, porque en base a eso mismo también están proyectando la dotación de personal para los distintos establecimientos, *¿entonces qué pasa con eso ahora?* **Director DAEM** responde que efectivamente los directores proyectaron una matrícula de acuerdo a la capacidad, a sus cupos, pero el presupuesto fue elaborado en base a los antecedentes del año 2023, no pensando en esa matrícula, así es que no es así como concejal lo señala, el presupuesto que se elaboró en Educación para el 2024 se basó en la matrícula del 2023 y en los ingresos del 2023, que el PADEM señale que la proyección de matrícula es más alta y efectivamente no se llegó a lo que proyectaron los directores es otro tema, pero el presupuesto se elaboró en base a la matrícula del año pasado. **Conc. Rodríguez** señala que eso lo discutieron en comisiones que la matrícula en algunos establecimientos educacionales incluso llegaba a un 80% más de lo que estaba en el año 2023, entonces eso también equivale a un cálculo para poder contratar personal y pensando en el déficit presupuestario que hoy existe en Educación no es la forma de enfrentar los problemas que hoy están teniendo en este departamento. **Director DAEM** indica que no hubo creación de nuevos cursos, los cursos se mantienen, puede que el curso tengan 30 y tantos niños o 20 y tantos niños, pero eso no involucró creación de nuevos cursos y por lo tanto contratación de más profesores. **Conc. Hernández** señala que le llama la atención cuando dicen que este es un tema de este año, sobre todo el tema de los baños, este es un tema que nunca quedó bueno y que varias veces lo comentó en este concejo, así como también los paneles solares que instalaron en la escuela Enrique Zañartu Prieto que nunca han funcionado al 100%, nunca se cobraron las garantías, siempre quedaron problemas, entonces le llama mucho la atención que digan que solo son tres baños, tienen siete y funcionan tres y la cantidad de niños que va al baño, sobre todo la etapa del primer ciclo es constante, no le pueden decir a un niño *espere cinco minutos más*, cree que todos acá son papás y que le digan a su hija no puede ir al baño o que se tenga que aguantar, eso para él es grave, o que el Ministerio de Salud por insalubridad pueda cerrar el colegio, entonces cree que si una descarga cuesta \$300.000.-, \$400.000.- es prioridad, pero esto no viene de este año, esto es desde el año pasado, se imagina que tienen que haber correos de por medio, lo mismo con el tema de los vidrios rotos y no es tan solo en la escuela Enrique Zañartu Prieto, están en el liceo, están en la escuela Orlando Vera, están por todos lados, entonces cree que no pueden tampoco engañarse ellos mismos, que sean realmente conscientes que hay cosas que sí saben que son prioridad, en la parte académica la carga horaria, pero también estos temas se conversaron en comisión, fue motivo de mucha polémica porque ellos sabían que la matrícula no iba a dar, sabían que estaba inflada, se comentó, entonces cree que hay que buscar las soluciones porque no sacan nada con seguir ahí dando vuelta, los niños necesitan baño, los colegios necesitan vidrios, los robos aumentan y siguen en los colegios, ha pedido el informe del robo de la escuela Alto Cabrero, del robo del liceo, siempre cuando se piden informes nunca se sabe si están asegurados o no están asegurados, cree que a esto tienen que darle seriedad, le llama mucho la atención que hay cursos en los colegios que muchos papás todos los años pintan su sala, compran cortinas, y no se hacen mayores mejoras, entonces cree que realmente tienen que trabajar con la realidad, los centros de padres hacen beneficios en beneficio de sus niños, pero al final no es un solo colegio el que hace el beneficio, son todos los colegios de la comuna y siempre van a buscar las mejoras para sus hijos y eso es lo lógico y lo normal porque como papás buscan que los hijos estén en las mejores condiciones, la escuela Enrique Zañartu Prieto nunca quedó bien de todos los trabajos que hicieron y eso lo saben todos, entonces cree que vean de una vez por todas las realidades y los catastros de los colegios, entiende el trabajo que hace la arquitecto, la encuentra muy responsable porque siempre ha dado informes reales, pero no han habido soluciones reales, porque si sigue preguntando si se solucionó el problema de la subvención del liceo Saltos del Laja, no va a tener respuesta y va a pasar un tiempo, si pregunta en base a las subvenciones que se han entregado año 2021 - 2022 - 2023 *¿están todas rendidas?*, tampoco va a tener respuesta, *¿está todo listo para que venga la nueva subvención?* porque todavía no saben ni cuánto es lo que se va a recibir este año porque se hizo la pregunta acá, entonces solo esas interrogantes y sobre todo hace hincapié en los sistemas higiénicos, Sr. Alcalde también es papá y sabe cuándo un niño quiere ir al baño, la desesperación de uno como papá si no está de un lugar cerca busca la forma, pero cuando un niño está solo en clases en el colegio y se le dice espere. **Sr. Pdte.** manifiesta que se acaba el tiempo, quiere antes de terminar esta intervención agradecer al director del departamento de Educación, don Carlos Rozas y a todo el equipo, pero

también no quisiera ser injusto con el director del departamento de Educación y decirle que él no puede saber todo lo que ocurre en cada establecimiento, porque tienen muchos establecimientos urbanos rurales, escuelas y liceos, por lo tanto aquí también debe haber una responsabilidad de cada director que lidera el proceso educacional en los establecimientos, entonces si le están hablando ahora que hay un pestillo que falta, obviamente algo está pasando en el liderazgo de aquel director que no está enviando la información y que no está trabajando con su equipo para que ese pestillo se pueda resolver, no pueden venir acá a juzgar ni a culpar al director del departamento de Educación, porque tiene equipos también que deben trabajar y que están en las direcciones, por lo tanto va a convocar una reunión urgente hoy con todos los directores y equipos directivos para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, él es hijo de la educación pública, su madre educó 31 años, egresó el año 98 y estuvo 4 años en el Liceo Politécnico A-71 y con mucho orgullo porque tuvo una gran educación y un gran aprendizaje por parte de sus profesores y permítanme decirles queridos apoderados que esos 4 años iban como estudiantes con un clavo así de grande para ponerle a las bisagras para que la puerta no se cayera, eso no lo quiere justificar con lo que hoy día ocurre, pero eso permitió sin duda que salieran bien preparados, porque la educación es la que nunca les faltó, no quiere decir que esas prácticas que vivían en el pasado se repitan hoy, pero las condiciones han ido cambiando, han invertido y van a seguir invirtiendo y van a seguir trabajando, todo su apoyo y respaldo para el director del departamento de Educación y su equipo y para todos los directores, a quienes va a convocar de manera urgente para ver lo que está ocurriendo en los establecimientos y buscar medidas rápidas y concretas para que los estudiantes obviamente tengan las condiciones dignas para poder estudiar, les desea que tengan un buen día y una buena tarde.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:04 horas, quedando pendiente de tratamiento el punto N°12 de la tabla.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°101
Del 12 de abril de 2024.

Acuerdo N°504 del 12.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal año 2024, por un monto de \$243.133.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°505 del 12.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto de SALUD Municipal año 2024, por un monto de \$229.167.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada en sesión por la directora DAS.

Acuerdo N°506 del 12.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°02 al Presupuesto de Educación año 2024, por un monto de \$8.256.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por la Jefa de Finanzas(S) del departamento de Educación.

Acuerdo N°507 del 12.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, por "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRÓN, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP24.

Acuerdo N°508 del 12.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, por "SERVICIO DE APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD", CON UN PORCENTAJE DE INTERÉS MENSUAL DE 0.315% E INTERÉS ANUAL DE 3.78%, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR24, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°227 de fecha 09.04.2024.